

BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2010

DIRECCION DE PRESUPUESTOS

Teatinos 120 Santiago, Teléfono 4732500
www.dipres.cl

Índice

1. Presentación	3
2. Resultados de la Gestión año 2010	5
2.1 Resultados de la gestión asociados a aspectos relevantes de la Ley de Presupuestos 2010	5
2.2 Resultados Asociados a la Provisión de Bienes y Servicios	7
3. Desafíos para el año 2011	26
4. Anexos	29
Anexo 1: Identificación de la Institución	30
Anexo 2: Recursos Humanos	34
Anexo 3: Recursos Financieros	38
Anexo 4: Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2010	46
Anexo 5: Compromisos de Gobierno	49
Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas	49
Anexo 7: Cumplimiento Programa de Mejoramiento de la Gestión	55
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	56
Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional	57
Anexo 10: Propuestas Fondo de Modernización de la Gestión Pública	57

1. Presentación

La Dirección de Presupuestos (DIPRES) es un servicio público, centralizado, concentrado, nacional y de función eminentemente técnica, cuya misión es velar por una asignación y uso eficiente de los recursos públicos con el objetivo de garantizar la correcta implementación de la política fiscal del gobierno, mediante la aplicación de sistemas e instrumentos de gestión financiera, programación y control de gestión. La principal función que realiza es orientar y regular el proceso de formulación presupuestaria y supervisar la ejecución del gasto público del Gobierno Central. Adicionalmente, formula el presupuesto de las empresas públicas, realiza la gestión de activos y pasivos financieros del sector público, administra instrumentos de control de gestión aplicados a todo el sector público, realiza estudios sectoriales y temáticos y genera información pública.

Los principales clientes de la DIPRES son el Ministro de Hacienda, el Presidente de la República, los parlamentarios y los Servicios Públicos. Para cumplir sus funciones, actualmente cuenta con un equipo de 261 funcionarios, 133 mujeres y 128 hombres, equipo estructurado funcionalmente en dos Subdirecciones y cuatro Divisiones orientadas al logro de las definiciones estratégicas de la Institución.

Durante 2010 se dio estricto cumplimiento de las etapas del proceso presupuestario del año siguiente tanto a nivel institucional como en el trámite legislativo constitucional en el Congreso Nacional, para culminar con la promulgación de la Ley N° 20.481 Ley de Presupuestos del Sector Público para el Año 2011. Al respecto, las prioridades definidas en la Ley de Presupuestos para este año son un acento en el gasto social, foco en la inversión, fortalecimiento de las regiones y reforzamiento de la seguridad que esperan los chilenos.

En la perspectiva de orientar una política fiscal sustentable y predecible, fue conformado un comité de expertos para desarrollar propuestas de perfeccionamiento de la metodología de cálculo de balance estructural y de su arquitectura institucional. La Dirección de Presupuestos asumió la secretaría técnica del “Comité asesor para el diseño de una política fiscal de balance estructural de segunda generación para Chile”. El proyecto de ley de presupuestos para 2011 fue elaborado teniendo a la vista el informe preliminar de dicho comité.

En relación con la administración de activos, pasivos y manejo de caja, a partir de agosto de 2010, se amplió el contenido del reporte de los Activos Consolidados del Tesoro Público y se aumentó la frecuencia de publicación, de trimestral a mensual.

En otro ámbito de la gestión de la institución, DIPRES participó en la génesis, análisis, propuestas y tramitación de alrededor de 14 proyectos de ley y en el diseño de algunas políticas públicas, tales

como; generación de una nueva institucionalidad sectorial con el Ministerio de Educación, secretaria técnica del Comité Asesor para el Diseño de una Política Fiscal de Balance Estructural de Segunda Generación para Chile, diseño del Instrumento Técnico de Focalización del Sistema de Pensiones Solidarias, contraparte técnica del Consejo Consultivo Previsional, entre otros.

Adicionalmente, durante 2010 comprometió a través del Protocolo de Acuerdo con el Congreso la evaluación de 18 programas en la línea de Evaluación de Programas Gubernamentales, los que fueron evaluados en su totalidad, cuyos informes fueron enviados al Congreso en agosto de 2010. En la línea de Evaluación de Impacto comprometió catorce evaluaciones, las que fueron licitadas en su totalidad y se encuentran actualmente en desarrollo. En la línea de Evaluación Comprehensiva del Gasto comprometió la evaluación de siete instituciones, de las cuales cinco tendrán los informes finales a fines del año 2011. Por último, en la línea de Evaluación de Programas Nuevos se comprometió el diseño de cuatro programas, de los que se dio inicio a dos, cuyos resultados estarán disponibles durante el primer semestre del año 2011.

En el área de la gestión de los servicios públicos, durante 2010 fue reorientado el Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG), en el cual se dio prioridad a la medición de resultados a través de indicadores de desempeño. De esta forma, se redujo la alta concentración de sistemas del PMG en procesos y aumentó la participación de los procesos vinculados a la provisión de bienes y servicios, simplificando el instrumento.

Respecto a los desafíos para el año 2011, adicionalmente a la tarea permanente de asegurar un manejo fiscal responsable que permita la plena implementación del programa de gobierno, existen desafíos puntuales como son: el inicio del proceso de implementación de la segunda versión del Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado (SIGFE 2.0), la elaboración de un programa de implementación del Marco Presupuestario de Mediano Plazo (MPMP), para lo cual se está trabajando en conjunto con profesionales del Fondo Monetario Internacional (FMI) y de La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y la elaboración e implementación de la regla de balance estructural de segunda generación para Chile. Estos tres elementos deben ser a su vez conjugados y compatibilizados de tal manera de tener un mejor instrumental para el manejo fiscal.


Rosanna Costa Costa
Directora de Presupuestos

2. Resultados de la Gestión año 2010

2.1 Resultados de la gestión institucional asociados a aspectos relevantes de la Ley de Presupuestos 2011

1 Captura, procesamiento y exposición de la Ejecución Presupuestaria

El Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado (SIGFE), es la plataforma que permite a la DIPRES la captura, procesamiento y exposición de la Ejecución Presupuestaria de todas las instituciones del sector público del Gobierno Central y es concebido como un sistema de información de carácter dinámico, orientado a constituirse en una herramienta de apoyo efectivo para mejorar y dar mayor transparencia a la gestión financiera. Durante el año 2010 se desarrollaron los componentes del Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado en su versión dos (SIGFE 2.0), particularmente en septiembre de 2010 la capacitación a usuarios y configuración del sistema, y entre octubre y diciembre se realizó un periodo de marcha blanca con 8 instituciones piloto.

Asimismo, un Comité de Usuarios de SIGFE 2.0 realizó durante el año 2010, un total de 196 propuestas de mejora en el diseño y funcionalidades del sistema. De ellas 132 se incorporaron a su desarrollo (67%) y las restantes 31 propuestas de mejora están en estudio para decidir su eventual incorporación (16%).

Por otra parte, se enviaron a la Comisión Mixta de Presupuestos los informes semestrales que dieron cuenta del desarrollo del proyecto que permitirá la coordinación entre este sistema y el Banco Integrado de Proyectos (BIP) del Ministerio de Planificación (Mideplan).

Respecto al SIGFE 1.0, a partir de Enero de 2010, quedó disponible el módulo Gestión y Agregación (GyA Dipres), el cual optimiza la generación de informes del SIGFE para Dipres permitiendo acceder a la ejecución presupuestaria por distintas vistas y niveles de desagregación, tanto institucionales como del clasificador presupuestario. En términos de operación, cabe señalar que la disponibilidad promedio anual del servicio durante el 2010 del sistema SIGFE 1.0 fue de un 99%.

Por su parte, el proyecto Implementación del Sistema Financiero Contable Municipal (SIFIM), en 112 Municipios y 10 Corporaciones Municipales de menos recursos, alcanzó un avance de implantación de un 80%, el cual incluyó la entrega, instalación, configuración y capacitación del sistema.

El año 2010 se concretaron los Convenios de Cooperación para avanzar en temas de interoperabilidad y automatización de los procesos financiero contables, con: i) Dirección de Compras, con la finalidad de capturar en sus distintas fases los grados de afectación presupuestaria que se generan por los procesos de adquisiciones que realizan las instituciones, permitiendo con ello mejorar la oportunidad de los registros de compromisos asociados a la ejecución presupuestaria y

eliminar la doble digitación de estos, por parte de los usuarios, ii) Banco Integrado de Proyectos de MIDEPLAN, para los efectos de conocer las carteras de proyectos que anualmente califican para luego ser identificados presupuestariamente, iii) Tesoro Público y el Instituto de Previsión Social, con el propósito de evaluar la implementación de SIGFE 2.0 y iv) Ministerio de Obras Publicas con quienes se estableció un equipo de trabajo a efectos de evaluar y mejorar la frecuencia y oportunidad de la información financiera contable asociada a las iniciativas de inversión que maneja.

2.2 Resultados Asociados a la Provisión de Bienes y Servicios

1 Planificación y Gestión Presupuestaria.

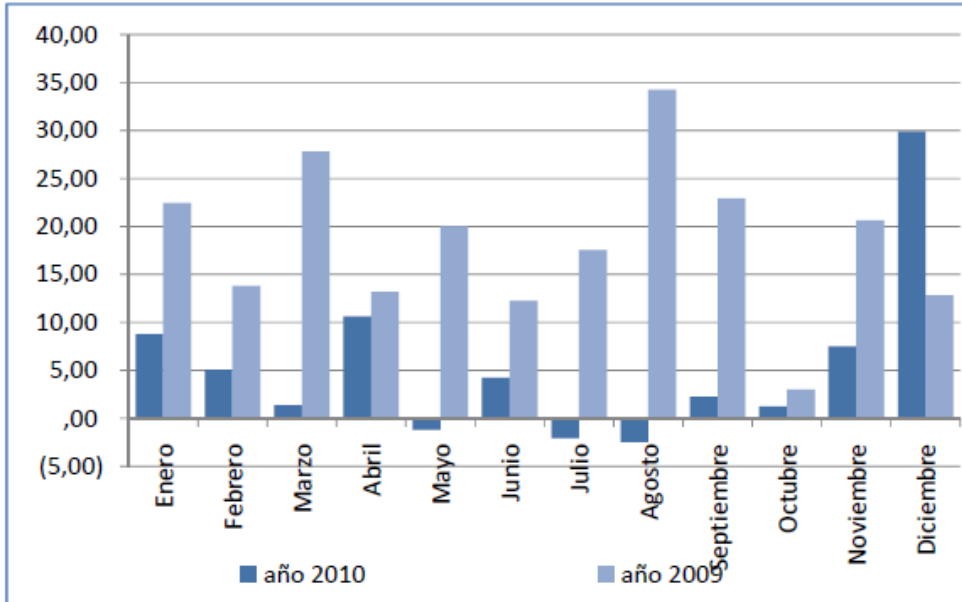
Ejecución Presupuestaria Gobierno Central

Como parte de las funciones de DIPRES, se realiza el seguimiento y gestión de la ejecución de la Ley de Presupuestos por parte de las Instituciones. Esto, a través de la realización de modificaciones al presupuesto vigente, gestión mensual del programa de caja y seguimiento del gasto mensual, efectivo y devengado por Institución. Lo anterior, con el objeto de realizar los ajustes necesarios para el cumplimiento de lo planificado.

Como resultado de lo anterior, el total de gastos del Gobierno Central Consolidado en el año 2010 ascendió a \$24.273.284 millones, cifra que equivale a un 23,1% del PIB estimado para el año y que representa un crecimiento de 7% real respecto de 2009, tasa algo inferior al 7.8% proyectado en el Informe de Finanzas Públicas que acompañó a la ley de Presupuestos para 2011.

Respecto de las transacciones que afectan el patrimonio neto (gasto corriente), durante el año 2010 se incrementó un 8,6%, en relación al ejercicio 2009, correspondiendo la mayor alza a subsidios y donaciones, con 13,4%, explicado principalmente por una reclasificación contable de los gastos del Transantiago, por gastos vinculados a la emergencia y un aumento en subvención de escolaridad.

Del gasto total consolidado, el correspondiente a las transacciones en activos no financieros creció un 1,1% real en 2010, mientras que la suma de inversión más transferencias de capital lo hizo en 0,5% real. Este leve crecimiento se explica en gran medida porque en la base de 2009 se incluye el Plan de Estímulo Fiscal, cuyo énfasis fue la inversión pública y por la necesaria reorientación de la cartera de proyectos para hacer frente a la reconstrucción. En efecto, luego de caer un 7,9% en el primer semestre, la suma de inversión más transferencias de capital creció un 8,2% en la segunda mitad del año.



Tasas de crecimiento real del gasto público 2009 y 2010 (%)

Por otra parte, y en lo que dice relación a la gestión operativa del proceso presupuestario por parte de DIPRES, se logró cumplir con un 87% de solicitudes de identificación de iniciativas de inversión resueltas dentro de 15 días hábiles, contados desde la fecha de ingreso de la solicitud al Sector Presupuestario. Cabe señalar que la efectividad para responder las solicitudes en el plazo de 15 días, disminuye respecto al año 2009, debido a que el proceso presupuestario fue más complejo que años anteriores a causa del terremoto del 27 de febrero lo que generó un aumento de las iniciativas de inversión respecto de años anteriores.

Así mismo, cabe mencionar que se dio cumplimiento al 100% de los compromisos establecidos en el Articulado de la Ley de Presupuestos 2010 y del Protocolo de acuerdo que la acompañaba, los que principalmente dicen relación con la entrega de información por parte de la Dirección de Presupuestos al Congreso Nacional, sobre la ejecución de los recursos asignados.

Formulación del Presupuesto del Gobierno Central

Durante 2010 se dio estricto cumplimiento de las etapas del proceso presupuestario tanto a nivel institucional como en el trámite legislativo constitucional en el Congreso Nacional, para culminar con la promulgación de la Ley N° 20.481 Ley de Presupuestos del Sector Público para el Año 2011. Es así que se logró un 100% de cumplimiento del plazo establecido para la entrega de los Informes del Presupuesto Exploratorio en la etapa de la discusión interna, así como de todas y cada una de las etapas del ciclo presupuestario.

Al respecto, las prioridades de la Ley de Presupuestos para 2011, son:

- Acento en el gasto social

- Foco en la inversión
- Fortalecimiento de las regiones
- Reforzamiento de la seguridad ciudadana

La propuesta para 2011 también considera:

- Un crecimiento de 10,5% real del gasto del Gobierno Central Consolidado con respecto a la Ley de Presupuestos para 2010
- Un aumento de 14,9% del gasto social
- Una expansión de un 18,7% del gasto de capital.

El Proyecto de Ley de Presupuestos para 2011 contempla \$17.828.344 millones para gasto social, lo que representa un incremento de 14,9% respecto de 2010. Dentro de este gasto se cuentan los recursos destinados a las funciones de Protección Social, Educación, Salud, Vivienda y Servicios Comunitarios, Protección del Medio Ambiente y Actividades Recreativas y Culturales, todas relevantes para generar oportunidades de progreso material y social para todos los chilenos.

De esta manera, en 2011 el gasto social representará más de dos tercios del gasto presupuestario del Gobierno Central.

Dentro del gasto social, la función que presenta la mayor alza respecto de 2010 es Protección Social, con un 22,1% de crecimiento real. Es, además, la función de mayor peso relativo, con un 43%, seguida por Educación, con un 29% y Salud, con un 24%.

Por último, cabe destacar la elaboración y difusión a todo el Sector Público de las Instrucciones para la Ejecución de la Ley de Presupuestos, que contiene los aspectos reglamentarios, normativos y complementarios para su ejecución.

Cálculo de ingresos generales de la nación

Se generó el documento Cálculo de Ingresos Generales de la Nación y se editó como documento oficial de acuerdo al calendario definido por la autoridad para el año 2010, cumpliendo con el requerimiento de publicar las cifras y descripción de contenido de las cuentas del clasificador y las leyes que dan origen a los conceptos de recaudación.

Por otra parte, se realizó la estimación de Ingresos Generales de la Nación como elemento integrante fundamental de la formulación del proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2011, realizando además la estimación de los Ingresos Generales de la Nación para el trienio posterior, 2012 a 2014 (Programa 01 de la Partida 50).

Se efectuó la actualización de las Proyecciones de Ingresos Tributarios y de Balance de Gobierno Central Presupuestario, Extrapresupuestario y Consolidado, cada vez que fue requerido por la autoridad.

Se publicaron los Informes mensuales, trimestrales y anuales de ejecución de las cuentas de ingresos, gastos y balance para el Gobierno Central Presupuestario, Extrapresupuestario y Consolidado y se efectuaron las contribuciones necesarias para las explicaciones en la trayectoria de ingresos y gastos de esos agregados.

Finalmente, se colaboró cuando fue requerido en la estimación de impactos financieros de Proyectos de Ley que afectan la recaudación tributaria y en la elaboración de los correspondientes Informes Financieros.

Estimación de gasto compatible con meta de Balance Estructural (BE)

En junio de 2010, el Comité de Expertos de BE, entregó propuestas para una nueva metodología de estimación del BE, la misma hizo cambiar el resultado de BE 2009 de -1,2% del PIB a un -3,1%. Adicionalmente, a raíz del terremoto y posterior tsunami, que significó una importante destrucción de capital productivo además de una incuantificable pérdida en vidas humanas, se generaron exigencias extraordinarias al fisco. El plan de reconstrucción generó importantes necesidades de gasto no programadas. Dado lo anterior, se reconsideró la meta de balance estructural planteada por la administración anterior, decidiéndose implementar una política fiscal que procurará converger a un balance estructural equilibrado alcanzando un -1% del PIB hacia fines del actual período presidencial.

Formulación y Gestión del Presupuesto de Empresas Públicas

En términos globales el sector se abocó a los siguientes temas de empresas públicas: i) aprobar el presupuesto anual de 31 empresas públicas, tanto en su componente caja como Estado de Resultados (base devengada) y realizar el respectivo seguimiento mensual, ii) Identificar los estudios y proyectos de inversión que ejecutan en el año, iii) Analizar y autorizar todas aquellas operaciones que comprometen el crédito público, en las que destacan las contrataciones de créditos y las emisiones de bonos, iv) coordinar y monitorear los traspasos de las empresas al Fisco por excedentes e impuestos y los traspasos del Fisco a las empresas por subsidios y aportes varios, v) realizar el seguimiento y autorizaciones especiales a 2 empresas que no aprueban presupuesto como son Banco del Estado de Chile (BECH) y Televisión Nacional (TVN), vi) Facilitar procedimiento y autorizaciones para empresas que fueron afectadas en su infraestructura por el terremoto y maremoto del 27/02/2010.

En particular, cabe destacar las siguientes realizaciones específicas:

Corporación Nacional del Cobre (Codelco): seguimiento de sus estados financieros, con énfasis en la situación de caja y en los traspasos de excedentes e impuestos al Fisco, en observancia a la nueva ley de gobierno corporativo que rige a la empresa.

Banco del Estado: seguimiento de sus metas e indicadores operativos convenidos con el dueño. Adicionalmente, se aprobó la capitalización del 10% de las utilidades conseguidas en el año 2009, con el objeto de potenciar su patrimonio en el marco de las exigencias de los Acuerdos de Basilea, que buscan minimizar los riesgos operacionales, de crédito y de mercado. Derivado de lo anterior se instruyó a la empresa para que traspasara al Fisco el 90% restante de las utilidades.

Empresa Nacional del Petróleo: se trabajó en conjunto con la empresa para implementar un plan de contención de costos y la reestructuración de pasivos financieros buscando cerrar con resultados positivos el ejercicio anual, en un contexto de bajos márgenes de refinación, principal negocio de la empresa. Se apoyó la implementación de estas medidas, entregando oportunamente las autorizaciones correspondientes y haciendo el seguimiento de su avance.

Empresa de Ferrocarriles del Estado (EFE): se trabajó en forma conjunta con la empresa en mejorar la eficiencia a través de planes de contención de costos, agilización de procesos de inversión entregando las autorizaciones correspondientes y en la estructuración de financiamiento tanto para su operación como para inversiones y servicio de deuda. Seguimiento del avance físico y financiero del Plan Trienal de Desarrollo 2008 - 2010.

Empresa Nacional de Aeronáutica (ENAER): apoyo a la empresa para focalizarse comercial y operativamente en aquella área productiva que le es propia, cual es la mantención de equipos y naves de la FACH, minimizando actividades en áreas de producción a terceros que no son rentables. Lo anterior con resguardo de la eficiencia y la viabilidad de largo plazo de la empresa, ajustando los costos a los ingresos reales y reestructurando pasivos.

Empresas Astilleros y Maestranzas de la Armada (ASMAR): apoyo a la empresa y trabajo en forma conjunta con el Sector Defensa para concretar aporte de capital de US\$136 millones con fondos de la ley 13.196 para la reconstrucción de la infraestructura en Talcahuano dañada seriamente por el terremoto y posterior maremoto del 27/02/2010.

Puertos: apoyo a las Empresas Portuarias Valparaíso y San Antonio en sus respectivos procesos de concesiones portuarias, así como también se facilitó el proceso de autorizaciones para los procesos de reconstrucción de la infraestructura dañada por el terremoto del 27/02/2010.

2 Gestión de Activos y Pasivos Financieros del Sector Público

Reportes de Situación Financiera (Informe de deuda del Gobierno Central, Inversiones financieras del Tesoro Público, Informe de Pasivos Contingentes, Informe de carteras de inversión con organismos multilaterales de crédito)

Durante 2010 se perfeccionó el reporte de Deuda Bruta del Gobierno Central y el de Activos Financieros del Tesoro Público. El reporte trimestral de deuda avanzó en términos de incorporar mayor información respecto a las emisiones de Bonos del Fisco, colocados en el mercado local e internacional. De igual forma, el reporte incorporó información respecto a la valorización a precios de mercado de los bonos antes señalados.

En relación al reporte de los activos financieros, se avanzó en términos de ampliar la frecuencia del informe (de trimestral a mensual). Al mismo tiempo, el informe incorpora mayor detalle respecto a los instrumentos financieros en los cuales se encuentran depositados los recursos de los activos financieros del Tesoro Público.

Con respecto a Pasivos Contingentes, se elaboró el Informe de Pasivos Contingentes correspondiente al año 2010, en el cual se incluyó una revisión teórica/conceptual estableciendo cuales son las obligaciones financieras del Fisco que deben ser tipificadas como pasivos contingentes. Producto de ello y a diferencia de las versiones anteriores, los compromisos asociados al sistema de pensiones no son considerados pasivos contingentes, sin embargo son incluidos en el mismo informe en un capítulo separado pues la ley obliga a reportarlos en forma explícita.

En el ámbito del sistema de concesiones, se han conformado mesas de trabajo junto al Ministerio de Planificación (MIDEPLAN), el Ministerio de Obras Públicas (MOP) y el Ministerio del ramo. Lo anterior, con el objeto de asegurar la coordinación, desde el inicio del estudio del proyecto, de aspectos tales como su rentabilidad social, viabilidad financiera y sustentabilidad fiscal. A la fecha se ha trabajado en nuevos proyectos de Salud, Penitenciarios, Aeroportuarios y Viales.

Administración de activos, pasivos y manejo de caja

En materia de la Serie de Estudios de Finanzas Públicas se compromete la elaboración de tres estudios, siendo uno adicional a los ya establecidos durante el año 2009.

Durante 2010, el área de Programación Financiera en conjunto con la Subsecretaría de Hacienda diseño e implementó la estrategia de financiamiento del Gasto Fiscal. Dicha estrategia contempló básicamente la emisión de Bonos en el mercado local e internacional. De esta forma, durante 2010 se colocaron Bonos en el mercado local por un monto equivalente a US\$6.000 millones. Asimismo, se emitieron dos Bonos Globales de Deuda en torno a US\$1.520 millones, ambos con vencimiento

en agosto de 2020. La emisión de deuda en el mercado internacional -la primera desde 2004- se enmarcó en la estrategia del Gobierno de establecer nuevas referencias o benchmarks para emisores chilenos en los mercados internacionales.

En relación a la gestión de los activos financieros del Tesoro Público, durante 2010 el Fondo de Estabilización Económica y Social (FEES) recibió aportes por US\$1.000 millones y US\$362,33 millones, provenientes de la emisión de bonos del mercado internacional y del saldo existente en el Fondo de Estabilización de Precios de Combustibles (FEPCO) al término de su vigencia¹, respectivamente. Por su parte, el Fondo de Reserva de Pensiones (FRP) recibió un aporte de US\$337,30 millones equivalente al 0,2% del PIB del año 2009.

A partir de agosto de 2010, se amplió la frecuencia y contenido del reporte de los Activos Consolidados del Tesoro Público, pasando de una frecuencia trimestral a mensual, incluyendo información detallada de las inversiones de los recursos del FEES, FRP y los Otros Activos del Tesoro Público.

Gestión de préstamos externos con organismos multilaterales de Crédito

Operaciones con Organismos Multilaterales (OMLs): se negoció solo una nueva operación de crédito por un monto de hasta MUSD\$5,120 y se gestionó e hizo seguimiento a la cartera activa de préstamos en ejecución con OMLs ascendente a MUSD\$ 622.932.

Revisión y tramitación de Cooperaciones Técnicas no Reembolsables (CTNRs): durante el año, se autorizaron 13 operaciones de CTNRs con Organismos Multilaterales. El proceso de autorización, consistió en desarrollar un análisis respecto de su pertinencia e integración a las Políticas Públicas en ejecución. Adicionalmente, cuando el ejecutor fue un ministerio u organismo público, se negociaron las condiciones contractuales de los proyectos asociados a las respectivas donaciones.

Servicio de la Deuda: se formuló la estimación del Servicio de la Deuda Pública por concepto de préstamos suscritos con OML, como insumo al proceso de formulación y ejecución presupuestaria.

Aportes Organismos Financieros Internacionales: se realizaron análisis y proposiciones de opciones para dar cumplimiento a los compromisos del país derivados de su condición de miembro de OMLs.

¹ El artículo 1°, de la Ley N°20.063 estableció que la vigencia del fondo era hasta el 30 de junio de 2010.

3 Informes y Estudios de Proyectos de Ley

Apoyo a tramitación de Proyectos de Ley

Durante 2010 se prestó apoyo en la elaboración y tramitación de diversas leyes, entre las cuales destacan:

- Ley N° 20.426 Moderniza Gendarmería de Chile, incrementando su personal y readecuando las normas de su carrera funcionaria, publicada en el Diario Oficial de 20/03/2010.
- Ley N° 20.428, Otorga un bono solidario a las familias de menores ingresos, publicada en el Diario Oficial de 24/03/2010.
- Ley N° 20.431, Establece normas que incentivan la calidad de atención al contribuyente por parte del servicio de impuestos internos. (otorga bonificación y modifica su ley orgánica), publicada en el Diario Oficial de 30/04/2010.
- Ley N° 20.439 Modifica ley orgánica municipal, publicada en el Diario Oficial de 30/04/2010.
- Ley N° 20.440 Flexibiliza los requisitos de acceso para obtener beneficios del seguro de cesantía de la ley n° 19.728, producto de la catástrofe del 27 de febrero de 2010, publicada en el Diario Oficial de 08/05/2010.
- Ley N° 20.444 Crea fondo para la reconstrucción e incentivo a donaciones, publicada en el Diario Oficial de 28/05/2010.
- Ley N° 20.446 Facilita el pago de las deudas previsionales, publicada en el Diario Oficial de 03/07/2010.
- Ley N° 20.449 Reajusta el monto del ingreso mínimo mensual, publicada en el Diario Oficial de 03/07/2010.
- Ley N° 20.454 Modifica ley n° 20.351, prorrogando y perfeccionando el incentivo al precontrato y a la capacitación de los trabajadores, publicada en el Diario Oficial de 31/07/2010.
- Ley N° 20.458 Establece la gratuidad de las solicitudes de regularización de la posesión y constitución del dominio de la pequeña propiedad raíz regida por el d. L. N° 2.695, de 1979, en las zonas afectadas por el terremoto y maremoto de 27 de febrero de 2010, publicada en el Diario Oficial de 28/08/2010.
- Ley N° 20.459 Facilita el acceso a las pensiones solidarias para la discapacidad y la vejez, publicada en el Diario Oficial de 04/09/2010.
- Ley N° 20.462, Efectúa un aporte extraordinario al fondo común municipal, y compensa menores ingresos de comunas afectadas por terremoto y maremoto del 27 de febrero de 2010, publicada en el Diario Oficial de 26/11/2010.
- Ley N° 20.468, Aumento del subsidio nacional transitorio al transporte público remunerado de pasajeros, publicada en el Diario Oficial de 11/11/2010.
- Ley N° 20.475, Complementa y modifica ley N° 20.387, sobre bonificación por retiro voluntario, de funcionarios municipales, publicada en el Diario Oficial de 24/11/2010.

Por otra parte se participó, desde su origen, en el análisis y propuestas de los siguientes Proyectos de Ley:

- Creación del Servicio Nacional de Asistencia Judicial. Proyecto no ingresado a tramitación legislativa.
- Creación del Ministerio de Desarrollo Social (Boletín N° 7196 -06, ingresado a trámite legislativo el 27 de septiembre de 2010);
- Otorga un bono a los cónyuges que cumplan 50 años de matrimonio (Boletín N° 7074-05, ingresado a trámite el 15 de julio de 2010);
- Modifica ley N° 19.496, sobre Protección de los Derechos de los Consumidores, para dotar de atribuciones en materias financieras, entre otras, al Servicio Nacional del Consumidor (Boletín N° 7094-03, ingresado a trámite legislativo el 3 de agosto de 2011).
- Facilita la constitución y funcionamiento de nuevas empresas (Boletín N° 6981-03, ingresado a trámite legislativo el 8 de agosto de 2010).
- Modifica la ley N° 18.216, que establece medidas alternativas a las penas privativas o restrictivas de libertad (Boletín N° 5838-07, en primer trámite constitucional en la Cámara de Diputados).
- Aumenta las plantas de personal de Carabineros de Chile (Boletín N° 6962-02, ingresado a trámite el 1 de junio de 2010).
- Regula los servicios sanitarios rurales (Boletín N° 6252-09, en segundo trámite constitucional en la Cámara de Diputados).
- Cierre de Faenas Mineras (Boletín N° 6415-08, en primer trámite constitucional en el Senado).
- Sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública (Boletín N° 3562-06, oficio al Tribunal Constitucional).
- Regula la inscripción automática, el sufragio voluntario y, el voto de los chilenos en el extranjero (Boletín N° 6628-06, en primer trámite constitucional en la Cámara de Diputados).
- Rediseño sistema de Protección Civil, 2010. Proyecto de ley Establece el Sistema Nacional de Emergencia y Protección Civil y crea la Agencia Nacional de Protección Civil.
- Establece un programa de intervención en zonas con presencia de polimetales en la comuna de Arica.

Activa participación en el proceso de negociación del reajuste del salario mínimo y el proyecto de ley correspondiente que se tramitó en el mes de junio en el Congreso Nacional.

Asesoría al Ministro de Hacienda y activa participación en las negociaciones con la “mesa del sector público” durante las negociaciones que dieron origen al proyecto de reajuste general de remuneraciones el sector público.

Respecto de los desafíos planteados para el año 2010, se puede informar lo siguiente:

- *Apoyar a la Comisión "Ingresa", en el proceso de securitización de créditos para el financiamiento de la educación superior con aval del estado de la Ley N° 20.027, así como otras iniciativas que sirvan al fortalecimiento del sistema.*

Durante el 2010 se continuó con la entrega de nuevos créditos, conforme estaba autorizado en la Ley de Presupuestos 2010. Adicionalmente, se estudiaron alternativas de mejoramiento del funcionamiento del sistema con colaboración del Banco Mundial.

- *Apoyar al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones (MTT) en la implementación de la Ley N°20.378 que crea un subsidio Nacional del Transporte Público, diseño de reglamentos e institucionalidad asociada.*

Se implementaron todos los reglamentos de la ley 20.378 tal como estaba programado. Sin embargo, por la coyuntura generada por el terremoto los recursos asignados previamente al Subsidio Transitorio para las Regiones fueron redistribuidos en el tiempo. Para ello, y para contar un esquema de incremento de tarifas más acorde a las circunstancias económicas, se tramitó y aprobó la Ley N° 20.468, que aumentó del subsidio nacional transitorio al transporte público remunerado de pasajeros, publicado en el Diario Oficial 11 de noviembre de 2010.

- *Apoyar al Ministerio de Obras Públicas (MOP) en el desarrollo y tramitación del reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas que incorpora las modificaciones contenidas en la Ley N°20.410.*

El reglamento en cuestión fue concluido y aprobado el 28 de abril de 2010 mediante DS N°215 del MOP, que introduce modificaciones al D.S. N°956, de 1997, del Ministerio de Obras Públicas, reglamento de la ley de concesiones de obras públicas.

- *En conjunto con la Subsecretaría de Hacienda, desarrollar e implementar instrumentos financieros que permitan mitigar los riesgos fiscales producto de terremotos (Cat Bond).*

Luego de evaluar los costos financieros del instrumento, y teniendo a la vista otras fuentes de financiamiento para estos eventos adversos, como el FEES, se decidió no seguir adelante con la iniciativa. Esta decisión no se vio alterada por el Terremoto del 27/02, toda vez que para financiar la reconstrucción se anunció utilizar varias otras fuentes, tales como reasignaciones, endeudamiento e incrementos de impuestos.

- *Continuar el desarrollo de la evaluación económico financiera del impacto en el patrimonio del Banco Central de Chile de los aportes de capital realizados por el Fisco y que se realiza en virtud de la Ley N° 20.128 sobre Responsabilidad Fiscal.*

Este estudio se concluyó durante el primer semestre del 2010 y fue enviado al Congreso y publicado en la página web de DIPRES.

- *Creación de una nueva institucionalidad en Educación, incluyendo la creación de una Superintendencia, y una Agencia para la calidad de la Educación.*

Proyecto de ley Sobre Calidad y Equidad de la Educación Boletín N° 7329-04), en primer trámite constitucional en la Cámara de Diputados.

Proyecto de ley sobre el sistema nacional de aseguramiento de la calidad de la educación parvularia, básica y media y su fiscalización (Boletín N° 5083-04, en Comisión Mixta).

Diseño de Políticas Públicas

Se trabajó con el Ministerio de Educación en la implementación de la nueva institucionalidad sectorial, orientada a aumentar la calidad de la educación.

Secretaría Técnica del Comité Asesor para el Diseño de una Política Fiscal de Balance Estructural de Segunda Generación para Chile que contempló apoyo en la generación de insumos y búsqueda de bibliografía necesaria para el análisis y estudios realizados por el Comité Asesor. Además contempló apoyo y coordinación en la redacción del primer reporte e informe final "Propuestas para Perfeccionar la Regla Fiscal".

Participación en el equipo técnico interministerial encargado del diseño del Instrumento Técnico de Focalización del Sistema de Pensiones Solidarias.

Asesoría Técnica en la elaboración de proyectos de ley como el Bono Bodas de Oro, el proyecto que exime, total o parcialmente, de la obligación de cotizar para salud a los pensionados y el de postnatal, entre otros.

Asesoría técnica, en la generación y administración de bases de datos y modelos para la elaboración de informes financieros por parte de los sectores presupuestarios.

Contraparte técnica del Consejo Consultivo Previsional y generación de nuevas proyecciones actuariales requeridas por éste en base al modelo actuarial del sistema de pensiones solidarias.

4 Estudios e Investigación, Generación de Información Pública

Elaboración del Informe de Finanzas Públicas del Proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público. Este informe es una obligación que se deriva de la ley N°19.896 de 2003; Octubre 2010.

Elaboración de contenidos para folleto comunicacional con las prioridades del Proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público; Octubre 2010.

Elaboración del informe de Evaluación de la Gestión Financiera del Sector Público y Actualización de Proyecciones; junio 2010.

Elaboración de los informes de ejecución presupuestaria trimestral del año 2010.

Publicaciones en la Serie Estudios de Finanzas Públicas 2010

- El Enfoque de Balance Estructural en la Política Fiscal en Chile: Resultados, Metodología y Aplicación al período 2006-2009, Febrero 2010.
- Inversión Pública en Educación Superior en Chile: Avances 2006-2010 y Desafíos, Febrero, 2010.
- Bono por Hijo para las Mujeres: Proyecciones Fiscales 2010-2055. Diciembre de 2010.

5. Sistema de Control de Gestión del Gobierno Central

5.1 Evaluación de Programas:

Durante 2010 la Dirección de Presupuestos comprometió a través del Protocolo de Acuerdo con el Congreso la evaluación de 18 programas en la línea de Evaluación de Programas Gubernamentales (EPG), 14 en la línea de Impacto (EI), 7 instituciones² a través de la línea de Evaluación Comprehensiva del Gasto (ECG) y el diseño de la evaluación de 4 programas en la línea de Evaluación de Programas Nuevos (EPN).

Evaluación de Programas Gubernamentales (EPG)

En el primer semestre de 2010 se realizó la evaluación de programas públicos a través de la línea de EPG³. Dichos informes fueron enviados al Congreso en Agosto de 2010 para su uso en la discusión del proyecto de Ley de Presupuestos 2011. Para todos ellos se elaboraron compromisos institucionales para abordar las debilidades e insuficiencias detectadas en la evaluación realizada por consultores externos. Los compromisos institucionales fueron formalizados y enviados a las instituciones responsables de los programas evaluados a fines de diciembre de 2010.

Evaluación de Impacto (EI)

En 2010 finalizaron las evaluaciones de impacto de los programas de: Perfeccionamiento Docente para Profesionales de la Educación, Ministerio de Educación (MINEDUC); Servicios de Fomento en Sectores Especiales del Instituto de desarrollo Agropecuario (INDAP), y el Programa de Desarrollo Social del Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS), las tres correspondientes al Protocolo 2008 y el de Mujeres de Jefas de Hogar del Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM) correspondiente al Protocolo 2009. Los informes finales de las evaluaciones fueron enviados al Congreso Nacional. Las evaluaciones de impacto señaladas anteriormente cuentan con compromisos. Durante el 2010 se continuó desarrollando la evaluación de los Programas de Fomento de la Corporación de Fomento (CORFO), correspondientes al Protocolo 2009, cuyo informe final se enviará al Congreso en Abril de 2011. Adicionalmente se licitaron todas las evaluaciones de impacto comprometidas en 2010; Becas de Educación Superior, Programas de Tecnologías de la

2 En el caso de la evaluación de Secretaría de Planificación de Transporte (SECTRA) y Subsecretaría de Transporte, dicho estudio no se llevó a cabo considerando que el Gobierno tomó la decisión de traspasar SECTRA desde el Ministerio de Planificación y Cooperación a la Subsecretaría de Transportes, y que el análisis de reubicación institucional era uno de los objetivos centrales de la referida evaluación. En Oficio N°555 de fecha 31 de mayo de 2010, se informó de esta situación al Presidente de la Comisión de Hacienda del Senado y la Cámara de Diputados.

3 Los programas evaluados en la línea EPG fueron: a) Programas de Seguridad y Participación Ciudadana: Proyecto de re-escolarización MINEDUC, Plan Reincidentes-Policías y Gendarmería, Programas de Prevención en Seguridad Ciudadana, Escuelas Preventivas de Fútbol y Programas Comunales y de Barrios; b) Programa de Investigación Asociativa (PIA): Centros de Investigación Científicos y Tecnológicos de Excelencia (Basales), Fortalecimiento de Grupos de Investigación y Consorcios Tecnológicos Empresariales de Investigación; c) Programa de Liderazgo Educativo; d) Proyectos de Mejoramiento Educativo (PME) de Enseñanza Básica y Media; e) Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones; f) Conservación Vial: Programa de Administración Directa; g) Programa de Prevención y Control del Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH/SIDA) y las Infecciones de Transmisión sexual (ITS); h) Programa de Recuperación de Barrios (Quiero Mi Barrio); i) Programa de Asistencia Técnica; j) Programa de Habitabilidad Chile Solidario; k) Programa de Desarrollo Indígena MIDEPLAN- Banco Interamericano de Desarrollo (BID) (ORÍGENES); l) Fortalecimiento de la Gestión Subnacional.

información y comunicación (TIC) de MINEDUC y Fondo Solidario Vivienda I y II del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU); las que actualmente se encuentran en desarrollo.

Evaluación Comprehensiva del Gasto (ECG)

En el segundo semestre de 2010 finalizó la evaluación comprehensiva del gasto del Comité Innova Chile, correspondiente al protocolo 2009. Dicha evaluación fue enviada al Congreso y cuenta con compromisos institucionales establecidos. Las otras dos evaluaciones institucionales correspondientes al protocolo 2009: Gendarmería y Sector Minería (Subsecretaría, Corporación Chilena del Cobre (Cochilco) y Servicios Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN) finalizarán en el mes de Abril de 2011.

En el Protocolo 2010 se comprometió la evaluación de las siguientes instituciones a través de esta línea: Dirección Nacional del Servicio Civil, Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST) y de Hospitales Experimentales (Padre Hurtado, Centros de Rehabilitación Social de Maipú y Peñalolén cordillera Oriente); las que están en desarrollo de acuerdo al cronograma establecido. Los informes finales de estas evaluaciones serán enviadas al Congreso a fines del año 2011.

Evaluación de Programas Nuevos (EPN)

Los programas comprometidos para el diseño de su evaluación fueron: (1) Programa de capacitación especial de jóvenes: línea formación en oficio jóvenes Bicentenario del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE); (2) Sistema de incentivos para la sustentabilidad ambiental de los suelos degradados del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), (3) Sistema de incentivos para la sustentabilidad ambiental de los suelos degradados del Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), y (4) Programa de seguridad integrada 24 horas (ahora denominado “Vida Nueva”) del Servicio Nacional de Menores (SENAME).

Durante el primer semestre de 2010, se revisó la pertinencia de la realización de los diseños de evaluación de cada uno de estos programas en función de: la continuidad presupuestaria de los programas, las nuevas prioridades del programa del Gobierno y la reconstrucción post terremoto. En dicho contexto se decidió dar inicio al diseño de evaluación de los programas “Vida Nueva” y “Sistema de incentivos para la sustentabilidad ambiental de los suelos degradados”, programa ejecutado por el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) e INDAP, los cuales estarán disponibles durante el primer semestre de 2011.

Cabe señalar que en el marco del Protocolo de Acuerdo que acompañó la tramitación del Proyecto de Ley de Presupuestos para 2009, se comprometió el diseño de la evaluación de cinco iniciativas: (i) dos correspondientes a componentes de la reforma previsional (“Aumento de cobertura previsional y nivel de pensiones de mujeres” y el “Subsidio a la contratación cotización de jóvenes⁴”), (ii) la subvención escolar preferencial (SEP), (iii) el sistema integral de protección a la primera infancia “Chile Crece Contigo” y (iv) el programa de fortalecimiento del aprendizaje del inglés “Inglés

4 La evaluación del Subsidio a la Contratación y Cotización de Jóvenes Ley 20.255 fue reemplazada por la evaluación del Programa Subsidio al Empleo Joven Ley 20.338, por ser éste último, superior en beneficios al empleador, considerar adicionalmente un subsidio al trabajador y capturar a la gran mayoría de la población beneficiaria. Lo anterior fue informado al congreso a través de oficio N° 176 del 29 de enero de 2010 del Ministerio de Hacienda

abre puertas”. Para cada uno de estos programas, se diseñó una estrategia de evaluación que fue enviada al Congreso Nacional el primer trimestre de 2010⁵.

De esta manera, para dar continuidad a los compromisos del Protocolo 2009, se dio inicio durante el 2010 a las evaluaciones: “Análisis basado en la exposición de una cohorte a la subvención escolar preferencial”, “Efectos de la reforma previsional en sus dos primeros años”, a 2 evaluaciones a través de técnicas cuasi-experimentales del “impacto de la reforma previsional” y se tomó la decisión de evaluar el programa Subsidio al Empleo Joven, los informes finales de todas estas evaluaciones se esperan durante 2011.

Respecto del programa Chile Crece Contigo, durante 2010 se trabajó con Mideplan en la definición de prioridades de evaluación a raíz de lo cual, durante 2011 se licitará y dará inicio a la evaluación de impacto del programa. Finalmente, se definió no avanzar en la evaluación experimental del programa “Inglés Abre Puertas” con motivo de la reasignación de los recursos asignados a la evaluación experimental, a labores de reconstrucción.

Compromisos Institucionales.

Una vez finalizadas las evaluaciones se efectúan compromisos entre las instituciones responsables de los programas evaluados o las instituciones evaluadas y la Dirección de Presupuestos. Estos tienen por objeto acordar y comprometer aspectos específicos que permiten incorporar cambios necesarios para mejorar el desempeño de los programas o instituciones y abordar las principales recomendaciones de la evaluación. La Dirección de Presupuestos realiza un seguimiento del cumplimiento de estos compromisos semestralmente⁶. Los resultados del seguimiento del cumplimiento de los compromisos de programas e instituciones evaluadas entre los años 1999 al 2009 realizado al 31 de diciembre de 2010 muestran que sobre un universo de 220 programas y 33 instituciones, de un total de 4.806 compromisos establecidos con plazos anteriores y hasta el 31 de diciembre de 2010, se ha cumplido completamente el 89%; en forma parcial 7%, mientras que 4% no se ha cumplido en el periodo establecido.

5.2 Instrumentos de Seguimiento

Indicadores de Desempeño

Los indicadores de desempeño son una herramienta que entrega información cuantitativa respecto al logro o resultado en la entrega de los productos estratégicos (bienes o servicios) generados por las instituciones, además permiten realizar seguimiento del cumplimiento parcial de los aspectos más relevantes incorporados en la formulación presupuestaria. Durante el primer semestre del año 2010, se realizó la evaluación de cumplimiento de indicadores comprometidos en el presupuesto 2009, y la formulación de indicadores y sus metas para el presupuesto 2011.

5 A través de oficio N° 176 de 29 de enero de 2010 y oficio N° 328 de 10 de marzo de 2010 del Ministerio de Hacienda; ambos enviados al Presidente de la H. Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

6 El seguimiento al 30 de junio de cada año se realiza durante el proceso de formulación del presupuesto, y el seguimiento al 31 de diciembre de cada año se efectúa en base a información recogida en el Balance de Gestión Integral.

El resultado de la evaluación realizada en 2010 correspondiente a los indicadores 2009 fue que el porcentaje de cumplimiento global del conjunto de ministerios alcanzó a un 93%. Las principales causas de no cumplimiento fueron razones atribuibles a la gestión de la institución por problemas de gestión interna, la no realización de las acciones necesarias para el cumplimiento de los compromisos, y una deficiente formulación de metas. También existen indicadores cuyas metas no fueron cumplidas por razones externas a la gestión de la institución, entre las que se encuentran cambios drásticos no esperados en la demanda de algunos servicios, la gestión de otras instituciones que afectó el cumplimiento de las metas (situación prevista en los supuestos establecidos para la meta); y eventos que no fueron posibles de prever. Al considerar las causas externas, el porcentaje de cumplimiento de las metas de los indicadores aumenta a 95%.

Por su parte, en la formulación de indicadores en el proceso de formulación del Proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2011, 154 instituciones públicas formularon Definiciones Estratégicas y 150 instituciones comprometieron Indicadores de Desempeño. En total se comprometieron 1.178 indicadores, lo que significa 7,9 indicadores promedio por institución. La evaluación del cumplimiento de dichos indicadores se realizará el primer semestre del año 2012. Respecto de los avances en la calidad y pertinencia de los indicadores, en el proyecto de Ley de Presupuestos del año 2011, el 90,7% de los éstos corresponden a mediciones asociadas a cobertura, focalización, tiempos de respuesta, calidad de atención y resultados intermedios y finales.

Balance de Gestión Integral

Durante el año 2010, un total de 123 instituciones elaboraron el documento de cuenta pública anual denominado Balance de Gestión Integral correspondiente al año 2009, que fue enviado al Congreso Nacional en el mes de mayo de 2010.

5.3 Mecanismos de Incentivos

Forman parte del Sistema de Evaluación y Control de Gestión los siguientes mecanismos de incentivos: los Programas de Mejoramiento de Gestión (Ley 19.553), Ley Médica (Ley 19.664 art. 37) y Metas de Eficiencia Institucional (Ley 20.212). Los avances en la implementación de cada uno de ellos se presentan a continuación.

Programas de Mejoramiento de la Gestión (PMG)

Durante el primer trimestre de 2010 se realizó la evaluación del cumplimiento del PMG 2009 comprometido por los servicios. Es así como el 92% de las instituciones logró entre el 90% y el 100% de sus objetivos comprometidos, recibiendo más de 79.000 funcionarios una asignación equivalente al 7% de sus remuneraciones. Un 74% de las instituciones logró cumplir el 100% de sus metas.

Adicionalmente, existen servicios que, teniendo mecanismos de incentivo de remuneraciones de tipo institucional regulado por una normativa⁷ distinta a la Ley N° 19.553, se adscriben al PMG desde año 2001. En la evaluación del cumplimiento para el año 2009, de un total de 7 instituciones, 4

⁷ Art. 4° de la Ley N° 19.490 (Instituto de Salud Pública, CENABAST, FONASA, Subsecretaría de Redes Asistenciales y Subsecretaría de Salud Pública), Art.14 de la Ley N° 19.479 (Servicio Nacional de Aduanas), Artículo 25 del decreto Ley N° 531 (1974) (Comisión Chilena de Energía Nuclear).

lograron cumplir el 100% de los objetivos de gestión comprometidos, 2 cumplieron en un porcentaje entre 90 y 99%, y 1 institución cumplió en un rango inferior al 75%.

Como parte del Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable (Prodev), suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), se capacitaron a 409 funcionarios en la Norma ISO 9001 y 18 profesionales realizaron un Diplomado en Sistemas de Gestión de la Calidad⁸.

En el último trimestre del año se realizaron cinco estudios de casos sobre el Sistema de Gestión de la Calidad en ISO 9001 en cinco Servicios Públicos: Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS), Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) y Subsecretaría de Relaciones Exteriores (Sub. RR.EE.). El objetivo general de estas consultorías fue estudiar los resultados en la gestión de estos servicios que han implementado un sistema de gestión de la calidad (SGC) basado en la Norma ISO 9001. Para ello se buscó conocer los efectos que la aplicación de dicha norma ha tenido en los procesos de gestión interna de la organización (soporte y estratégicos) y en los procesos de provisión de bienes y/o servicios (productos estratégicos). Estos estudios fueron realizados por consultores independientes. En este mismo período se realizó la evaluación final del programa.

En relación al proceso de certificación ISO 9001 en el año 2010, de los 195 servicios que formularon PMG – incluidos los adscritos, 4 servicios públicos ingresaron al Programa Marco Avanzado para lo cual se prepararon para la certificación ISO 9001 del sistema Planificación y Control de Gestión y otro sistema del PMG posibles de certificar, asimismo 89 servicios continúan en este programa. Por otra parte, 26 instituciones comenzaron la implementación del Programa Marco de la Calidad y un total de 12 instituciones certificaron bajo la norma ISO procesos asociados a la provisión de bienes y servicios.

Por otra parte para el 2011, se modificó el Programa Marco de la Calidad, incluyendo criterios de flexibilidad que permiten que la incorporación al sistema de gestión de la calidad (ISO 9001) sea voluntaria para las instituciones y que su diseño sea facultad del Jefe de Servicio. En este contexto, para el año 2011 un total de 43 instituciones continuaron en el Marco de Calidad.

Ley Médica Ley 19.664 Art.37, que establece normas especiales para funcionarios de los Servicios de Salud.

El beneficio de la Ley Médica N°19.664 de 2000 corresponde sólo al estamento médico y señala que estos funcionarios tendrán derecho a percibir una bonificación por desempeño colectivo institucional, la que tendrá por objeto reconocer el cumplimiento de las metas establecidas en el programa de trabajo elaborado por cada establecimiento y que haya sido acordado con la Dirección del respectivo Servicio de Salud. Durante el año 2010, se realizó la evaluación de cumplimiento de indicadores comprometidos para el 2009 en el marco de la Ley Médica, y la formulación de indicadores y sus metas para el 2011.

⁸ De los cuales 2 profesionales pertenecían al Departamento de Gestión de la DIPRES y 16 a la Red de Expertos y otros Servicios Públicos.

Los resultados de la evaluación del cumplimiento de los indicadores comprometidos para 2009, arrojó que de los 1.571 indicadores comprometidos a nivel nacional se cumplieron 1.317, que corresponde al 83.83%, distribuidos en los 255 establecimientos de salud que comprometieron metas para dichos indicadores.

En relación a la formulación de compromisos para el año 2011, se acordó con el Ministerio de Salud un marco de áreas estratégicas que incluye un total de 13 indicadores, los cuales son comprometidos por un total de 29 Servicios de Salud y más de 200 establecimientos de salud en el país.

Metas de Eficiencia Institucional

Con la implementación de la Ley N°20.212 de agosto de 2007 se inició el desarrollo de la Metas de Eficiencia Institucional (MEI) para instituciones públicas de carácter descentralizado, en su mayoría Superintendencias y para las Subsecretarías de Defensa (existentes el año 2010).

Durante el primer trimestre de 2010 se realizó la evaluación del cumplimiento de las MEI 2009 comprometido por estas Instituciones Públicas. Es así como el 94% de las instituciones logró entre 90% y 100% de sus objetivos comprometidos, recibiendo más de 2.000 funcionarios una asignación equivalente al 6,6% de sus remuneraciones, de éstos el 100% de las instituciones logró cumplir el 100% de sus metas. Sólo 1 institución cumplió en el rango de 75% al 89%, no quedando ninguno en un rango inferior al 75% y por lo tanto sin asignación.

Para el año 2011 un total de 16 instituciones formularon compromisos en el marco de las MEI.

5.4 Formulación de Programas al presupuesto

En el marco del proceso de Formulación Presupuestaria 2011, el cual se realizó en el segundo semestre del 2010, se revisaron 263 programas presentados en el formulario E de un total de 472 iniciativas presentadas al proceso de formulación presupuestaria (209 solicitudes no correspondían a programas públicos propiamente tal), del total de programas revisados un 14% correspondía a programas nuevos (37).

La asistencia técnica entregada a 209 programas por el Departamento de Asistencia Técnica de la División durante el segundo semestre del 2010, permitió perfeccionar aspectos de diseño de los programas, tales como: 1) Diagnóstico del problema, 2) Definición y cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida, 3) Identificación de los objetivos y resultados esperados del programa, y 4) Consistencia y pertinencia de la estrategia de intervención e identificación de los componentes. Cabe señalar, que del total de programas con asistencia técnica, 13 de ellos correspondían a programas nuevos.

9 Cuyo monto total de recursos estimados en la Ley de Presupuestos 2011 es de MM\$ 97.650.-

Fondo de Modernización de la Gestión Pública

El Fondo de Modernización operó entre 2008 y 2010 con el objetivo de financiar iniciativas asociadas a proyectos de modernización de la gestión de programas o instituciones públicas, orientados a: (i) innovación de los procesos de provisión de bienes y servicios públicos; (ii) cambios significativos en virtud del desarrollo y uso de tecnologías de la información y comunicación; (iii) simplificación y optimización de trámites entre servicios públicos y con directo beneficio para los ciudadanos o (iv) alianza público-privada para resolver problemas o suplir necesidades propias de dicha asociación.

La Ley de Presupuestos para 2011 no consideró recursos para financiar la elaboración de nuevas propuestas a través del Fondo, en virtud de la creación del Comité de Modernización del Estado, que tiene como objetivo proponer iniciativas para los procesos de modernización de la gestión. Respecto de la continuidad de los proyectos que fueron financiados en los años 2009 y 2010, dependerá del grado de avance en la implementación de los mismos lo cual será manejado directamente por los sectores presupuestarios.

3. Desafíos para el año 2011

Aspectos relevantes de la Ley de Presupuestos 2011

En Enero de 2011, con ocho instituciones piloto, se da inicio al proceso de implantación de la segunda versión del Sistema de Información Financiera del Estado (SIGFE 2.0), el que mediante un proceso gradual a fin de año espera haber incorporado 94 instituciones. Las restantes instituciones (73) se implantarán durante el 2012.

Dado lo anterior, es importante mantener la operación eficaz del SIGFE 1.0 durante el año 2011. Por esta razón se han comprometido los siguientes indicadores de gestión: i) tasa de continuidad del servicios SIGFE 1.0 (Meta: 98% promedio anual), y ii) resolver oportunamente las solicitudes de servicios en relación a incidencias y requerimientos del SIGFE 1.0 (Meta: 90%).

Producto Estratégico: Planificación y Gestión Presupuestaria.

El objetivo de la Dirección de Presupuestos es asegurar un manejo fiscal responsable que permita la plena implementación del programa de gobierno y supervisar la ejecución de la Ley de Presupuestos durante todo el año. Para esto, se plantean los siguientes desafíos para el año 2011:

- Fortalecer el presupuesto como instrumento para la asignación eficiente de los recursos públicos en función de los objetivos prioritarios de la acción gubernamental, optimizando los procedimientos para la formulación, discusión y ejecución del mismo. Dando cumplimiento en los plazos determinados, cada una de las etapas del ciclo de formulación presupuestaria.
- Informar a las autoridades políticas, a las instituciones públicas, al Congreso Nacional y a la ciudadanía en general sobre la asignación y aplicación de los recursos financieros del sector público y sus perspectivas futuras, a través de la entrega de información según lo comprometido en el articulado de la Ley de Presupuestos 2011 y del protocolo de Acuerdos que la acompaña.

Seguimiento legislativo que permita identificar los impactos fiscales de proyectos de Ley y fallos judiciales; i) se llevará un registro, actualizado semanalmente, de los proyectos de ley ingresados al Congreso, así como de las mociones parlamentarias que pudieran generar impactos fiscales, ii) se establecerá un sistema de información permanente con el Consejo de Defensa del Estado para dar seguimiento a fallos que pudieran comprometer el presupuesto fiscal, iii) se desarrollará un procedimiento que permita mantener información actualizada sobre fallos del poder judicial, Tribunal Constitucional, dictámenes de la Contraloría General de la Republica, Dirección del trabajo y demás organismos fiscalizadores, que declaren responsabilidades financieras del estado y de cómo ha sido el comportamiento del gasto del Tesoro Público.

Proveer insumos para Implementación de una nueva Política de Balance Estructural.

Con respecto a las empresas públicas se plantea; i) apoyar en la definición del Proyecto de Ley de gobiernos corporativos de empresas públicas, ii) apoyo en las definiciones del Máster Plan de EFE y iii) apoyo en materias financieras relativas a nuevos proyectos de inversión de la empresa Metro S.A.

Producto Estratégico: Gestión de Activos y Pasivos Financieros del Sector Público

Se profundizará el trabajo en la cuantificación de los efectos fiscales que tengan aquellas iniciativas que impliquen gasto público o rediseños institucionales. En esta misma línea se inscribe la elaboración y envío de informes técnicos-financieros al Congreso Nacional, en relación al impacto fiscal de los proyectos de ley sometidos a su consideración.

Para mejorar la programación financiera de mediano plazo, se generarán sendos programas financieros de inversión y concesiones en los sectores Justicia y Salud y, si corresponde, se buscará compatibilizarlo con el Marco Presupuestario de Mediano Plazo, trabajo que ya está en marcha en curso con el Fondo Monetario Internacional (FMI) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OECD).

Para apoyar la administración de compromisos fiscales, se dirigirá la administración del endeudamiento de las universidades estatales y de la garantía al endeudamiento de empresas públicas, autorizadas por el artículo 17 de la Ley de Presupuestos.

En el ámbito de programación financiera, serán incorporados perfeccionamientos en los criterios de administración de pasivos contingentes y serán reorientadas las negociaciones de nuevas operaciones (créditos) hacia la asistencia técnica en materia institucional.

Con respecto a las empresas públicas se plantean los siguientes desafíos; i) apoyo en la definición del Proyecto de Ley de gobiernos corporativos de empresas públicas, ii) apoyo en las definiciones del Master Plan de Empresas de Ferrocarriles del Estado (EFE), iii) apoyo en materias financieras relativas a nuevos proyectos de inversión de la empresa Metro S.A. y iv) seguimiento a las definiciones estratégicas y acciones para focalizar a la Empresa nacional de Aeronáutica Civil (ENAER), en el mantenimiento aeronáutico con las Fuerzas Armadas de Chile (FACH).

Producto Estratégico: Sistema de Control de Gestión del Gobierno Central

Continuar con el perfeccionamiento de los mecanismos de incentivos salariales, principalmente en la simplificación del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) y que otros mecanismos de incentivos sigan los nuevos lineamientos del PMG.

Producto Estratégico: Estudios e Investigación, Generación de Información Pública

Publicación de Serie de Estudios de Finanzas Públicas, los que se focalizarán en temas de especial relevancia para las finanzas del sector público, como son seguro de incapacidad laboral, sistema de pensiones de las Fuerzas Armadas y crédito universitario con aval del Estado.

Producto Estratégico: Informes y Estudios de Proyectos de Ley

Apoyo en la elaboración y tramitación legislativa de diferentes Proyectos de Ley que innovan en beneficios sociales y reforman la organización del estado; i) duración del descanso de maternidad, ii) eximición total o parcial, de la obligación de cotizar para salud a los pensionados que se indica, iii) Creación del Servicio biodiversidad y áreas silvestres protegidas, iv) transformación de la Corporación Nacional Forestal en servicio público y v) gobierno corporativo de las empresas del Estado.

Activa participación en la tramitación ante el Congreso Nacional de los proyectos de ley que Establece la Ley General de Educación, crea la Superintendencia de Educación y el que Fortalece la Educación Pública.

Publicación de Serie de Estudios de Finanzas Públicas. A través de esta serie se presentan documentos de trabajo que abordan temas de relevancia nacional por su impacto en las finanzas públicas, privilegiándose aquellos tópicos de especial pertinencia para el manejo de la política fiscal y para la promoción de una eficiente asignación y uso de los recursos públicos. Para el año 2011 se han programado 3 trabajos a ser publicados en esta serie, los que se focalizarán en temas de especial relevancia para las finanzas del sector público como son seguro de incapacidad laboral, sistema de pensiones de las Fuerzas Armadas y crédito universitario con aval del Estado.

Respecto a las relaciones con los Gremios del sector público, se espera; i) establecer una relación permanente de trabajo a través del establecimiento de mesas sectoriales para la discusión y seguimiento de los temas laborales, y ii) definir e implementar una vía más permanente en el tiempo de trabajo con la futura mesa del sector público, cualquiera sea la composición que ésta tenga.

Se desarrollarán dos iniciativas de Modernización para los funcionarios del Sector Público; i) preparar para Julio de 2011 una propuesta integral para regularizar y dotar de seguro de accidentes del trabajo (sólo en los casos que se definan), a los funcionarios con contrato a honorarios que cumplan con los requisitos y ii) presentar una propuesta marco de incentivos al retiro para funcionarios públicos para su discusión a través de las diversas mesas sectoriales.

4. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros
- Anexo 4: Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2010
- Anexo 5: Compromisos Gubernamentales
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2010
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2010
- Anexo 9: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional
- Anexo 10: Propuestas Fondo de Modernización de la Gestión Pública (propuestas 2009, que fueron implementadas en 2010 y las propuesta del FMGP 2010).

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

La Dirección de Presupuestos tiene su base legal en el artículo 1° del DFL. N° 106 de 1960 y sus modificaciones (Ley N° 17.063 de 1968; Ley N° 19.896 del 03.09.2003) que indican: "La Dirección de Presupuestos es un servicio dependiente del Ministerio de Hacienda, cuya función principal es la elaboración del Presupuesto de la Nación y la aplicación de la Política Presupuestaria en el contexto de los planes de desarrollo social y económico y demás objetivos nacionales".

Asimismo, en la ley orgánica de administración financiera del Estado y sus modificaciones (Ley N° 19.908 del 03.10.2003), se establece: "La Dirección de Presupuestos es el organismo técnico encargado de proponer la asignación de los recursos financieros del Estado. Le compete además, sólo a dicha Dirección, orientar y regular el proceso de formulación presupuestaria. Asimismo, le incumbe regular y supervisar la ejecución del gasto público".

- Misión Institucional

Velar por una asignación y uso eficiente de los recursos públicos en el marco de la política fiscal, mediante la aplicación de sistemas e instrumentos de gestión financiera, programación y control de gestión.

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2010

Número	Descripción
1	Seguir con el desarrollo de los componentes del Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado en su versión dos (SIGFE II).
2	Continuar con la Evaluación de Programas de los servicios públicos.
3	Continuar con el Fondo de Modernización de la Gestión Pública.

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Asesorar al Ministro de Hacienda en la formulación de la política fiscal, expresando dicha política en el presupuesto del gobierno central y de las empresas públicas.
2	Estimar las entradas del sector público y su rendimiento proyectado, procurando optimizar la capacidad de movilización de recursos para el logro de los objetivos de la acción gubernamental.
3	Analizar las consecuencias financieras de las políticas públicas e informar al Congreso Nacional sobre el impacto fiscal de los proyectos de Ley sometidos a su consideración.
4	Fortalecer el presupuesto como instrumento para la asignación eficiente de los recursos públicos en función de los objetivos prioritarios de la acción gubernamental, optimizando los procedimientos para la formulación, discusión, ejecución y evaluación del mismo.
5	Promover la eficiencia en el uso de los recursos públicos, desarrollando técnicas e instrumentos de evaluación y control de gestión ligados al presupuesto.
6	Informar a las autoridades políticas, a las Instituciones públicas, al Congreso Nacional y a la ciudadanía en general, sobre la asignación y aplicación de los recursos financieros del sector público y sus perspectivas futuras.

- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

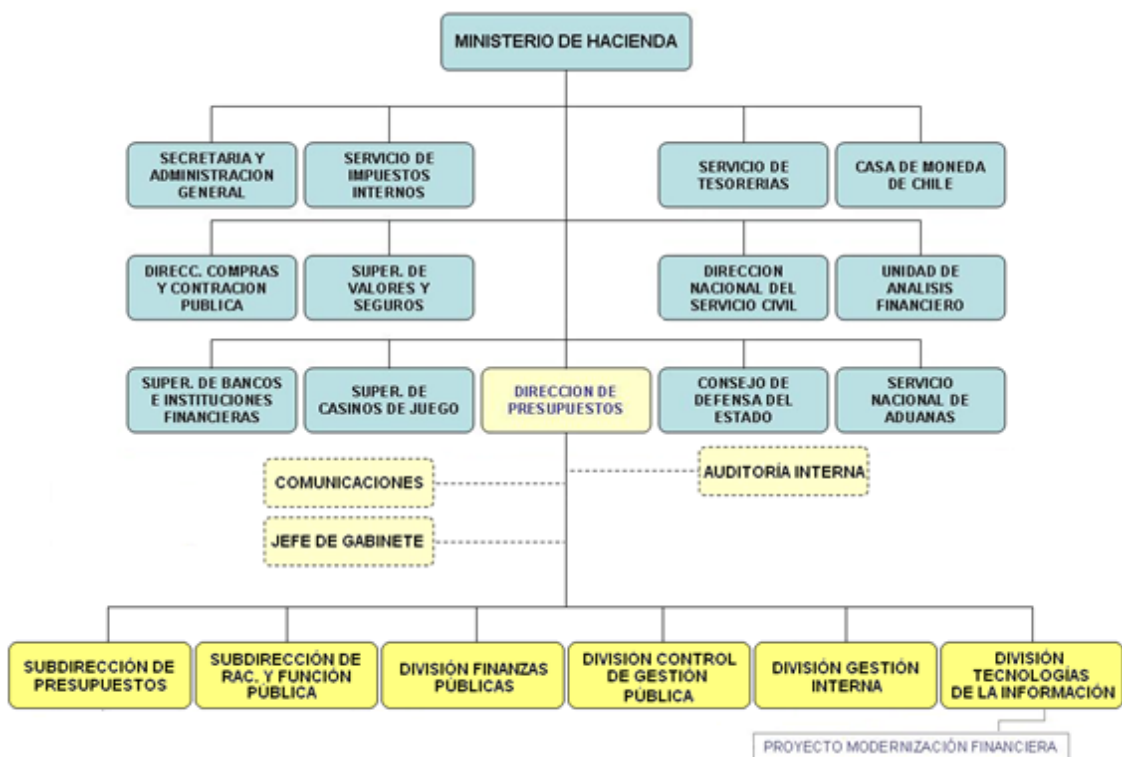
Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	<p><u>Planificación y Gestión Presupuestaria</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Cálculo de Ingresos Generales de la Nación • Estimación de gasto compatible con meta vigente de Balance Estructural • Formulación del Presupuesto del Gobierno Central <ul style="list-style-type: none"> - Evaluación gestión servicios públicos año t -1 - Exploratorio - Proyecto de Ley de Presupuestos - Instrucciones para la ejecución de la Ley de Presupuestos • Ejecución Presupuestaria Gobierno Central <ul style="list-style-type: none"> - Captura, procesamiento y exposición de la Ejecución Presupuestaria • Formulación y Gestión del Presupuesto de Empresas Públicas <ul style="list-style-type: none"> - Proyecto de Decreto que Aprueba Presupuesto de Empresas Públicas. 	1,2,3,4,5,6
2	<p><u>Gestión de Activos y Pasivos Financieros del Sector Público</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Reportes de Situación Financiera <ul style="list-style-type: none"> - Informe de Deuda del Gobierno Central - Informe de Inversiones Financieras del Tesoro Público - Informe de Pasivos Contingentes - Informe de Cartera de Proyectos en Ejecución con Organismos Multilaterales de Crédito • Administración de Activos, Pasivos y Manejo de Caja. • Gestión de Préstamos Externos con Organismos Multilaterales de Crédito 	1,2,3
3	<p><u>Sistema de Evaluación y Control de Gestión</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Definiciones Estratégicas • Indicadores de Desempeño • Evaluación de Programas e Instituciones <ul style="list-style-type: none"> - Evaluación de Programas Gubernamentales (EPG) - Evaluación de Impacto de Programas - Evaluación Comprehensive del Gasto de Instituciones - Evaluación de Programas Nuevos • Balance de Gestión Integral • Mecanismos de Incentivos de Remuneraciones de tipo Institucional <ul style="list-style-type: none"> - Programas de Mejoramiento de la Gestión - Metas de Eficiencia Institucional. Ley 20.212 - Incentivo Ley 19.664 (Ley Médica) • Formulación de Programas al Presupuesto <ul style="list-style-type: none"> - Revisión ex - ante de programas presentados al Proyecto de Presupuestos - Asistencia Técnica a Programas con Financiamiento • Fondo de Modernización de la Gestión Pública 	4,5,6
4	<p><u>Estudios e Investigación. Generación de Información Pública</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Estudios Especializados • Informe de Finanzas Públicas • Informe de Evaluación de la Gestión Financiera del Sector Público • Estadísticas de Finanzas Públicas • Estadísticas de Recursos Humanos del Sector Público • Informes Ejecutivos Mensuales y Trimestrales del Fondo de Reserva de Pensiones (FRP) y Fondo de estabilización Económica y Social (FEES) • Informe Trimestral de Programas de Empleo con Apoyo Fiscal 	1,6

	<ul style="list-style-type: none"> • Informes de Ejecución presupuestaria mensual, trimestral y anual 	
5	<u>Informes y Estudios de Proyectos de Ley</u> <ul style="list-style-type: none"> • Revisión Proyectos de Ley • Apoyo a tramitación de proyectos de Ley • Elaboración de normas jurídicas (reglamentos y otros) • Elaboración de Estudios Jurídicos • Revisión y elaboración de estudios de plantas y remuneraciones. 	1,2,3

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Presidente de la República.
2	Ministro de Hacienda.
3	Parlamentarios (incluye Comisiones de Hacienda del Senado, y Cámara de Diputados, Biblioteca del Congreso).
4	Poder Judicial.
5	Todos los ministerios y sus servicios dependientes.
6	Empresas Públicas.
7	Contraloría General de la República.
8	Organizaciones sociales, gremiales y políticas.
9	Académicos y analistas financieros y económicos.
11	Medios de Comunicación.
12	Organismos Internacionales.
13	Embajadas de otros países en Chile.
14	Comité Financiero.
15	Banco Central.
16	Ministerio Público

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



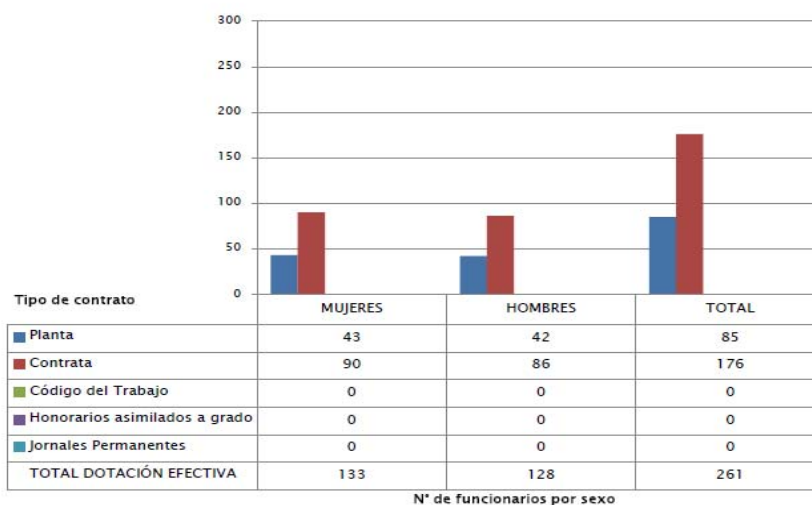
c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Directora de Presupuestos	Rosanna María Costa Costa
Subdirector de Presupuestos Coordinador Programa de Modernización Financiera	Ignacio Rodríguez Edwards
Subdirector de Racionalización y F. Pública	Hermann Von Gersdorff Tromel
Jefe de División Finanzas Públicas	José Pablo Gómez Meza
Jefe de División Control de Gestión	Paula Andrea Darville Álvarez
Jefe de División Gestión Interna	Alejandro Esteban Mancilla Silva
Jefe de División Tecnologías de la Información	Mario Araneda Pizarro
Auditor Interno	Eduardo Azócar Brunner

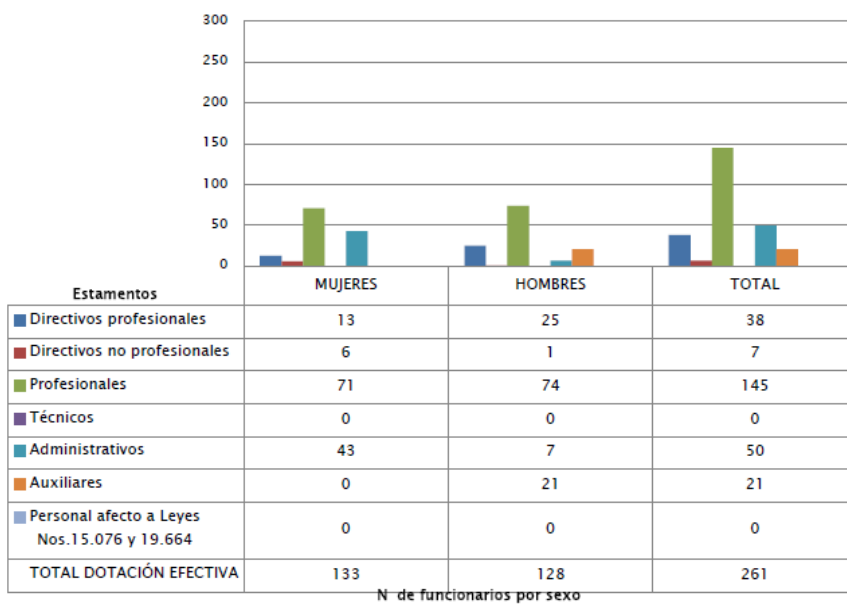
Anexo 2: Recursos Humanos

a) Dotación de Personal

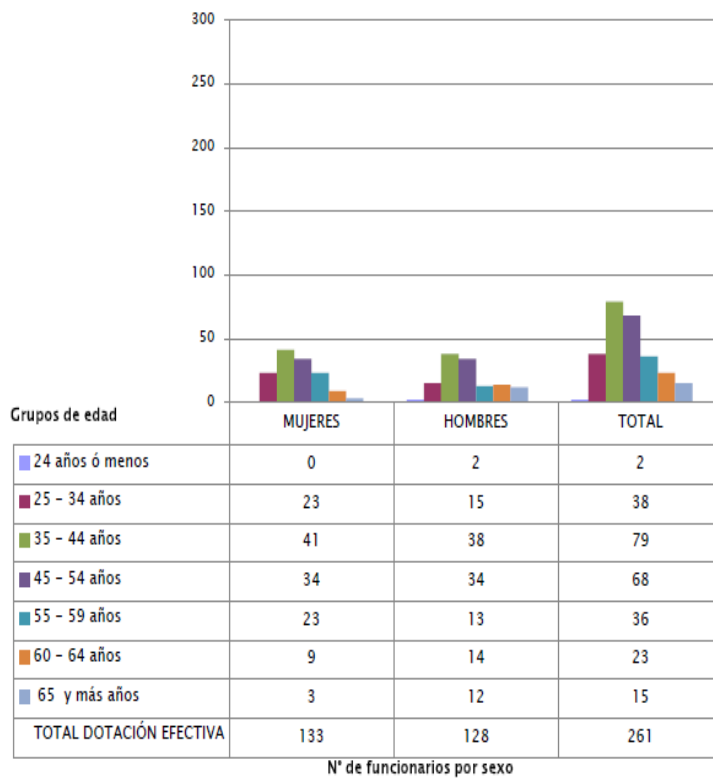
- Dotación Efectiva año 2010 por tipo de Contrato (mujeres y hombres)



- Dotación Efectiva año 2010 por Estamento (mujeres y hombres)



Dotación Efectiva año 2010 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ¹⁰		Avance ¹¹	Notas
		2009	2010		
1. Días No Trabajados	(N° de días de licencias médicas, días administrativos y permisos sin sueldo año t/12)/Dotación Efectiva año t	1,4	1,5	93,3	12
Promedio Mensual Número de días no trabajados por funcionario.					
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	(N° de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t/ Dotación Efectiva año t) *100	3,0	9,2	32,6	13
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	(N° de funcionarios Jubilados año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0,0	0,0	-	-
• Funcionarios fallecidos	(N° de funcionarios fallecidos año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0,0	0,0	-	-
• Retiros voluntarios					
○ con incentivo al retiro	(N° de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año t/ Dotación efectiva año t)*100	0,4	1,1	275	14
○ otros retiros voluntarios	(N° de retiros otros retiros voluntarios año t/ Dotación efectiva año t)*100	0,7	4,6	15,2	15
• Otros	(N° de funcionarios retirados por otras causales año t/ Dotación efectiva año t)*100	1,8	3,4	52,9	16
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	N° de funcionarios ingresados año t/ N° de funcionarios en egreso año t)	8,9	0,5	1.780	17

10 La información corresponde al período Enero 2009 - Diciembre 2009 y Enero 2010 - Diciembre 2010.

11 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

12 Se verifica un mayor uso de licencias médicas originado en el aumento de funcionarios a contrata susceptible de utilizar dicho derecho. También se incluyen los permisos sin goce de sueldo.

13 El aumento de egresos del personal del servicio el año 2010, se debió a la mayor cantidad de retiros voluntarios.

14 El año 2010 más funcionarios/as decidieron acogerse a dicho beneficio, la mayoría corresponde al sexo femenino, originado probablemente en que se extinguía este beneficio en enero de 2011.

15 Debido al cambio de gobierno hubo mayor cantidad de retiros voluntarios, principalmente asesores y profesionales.

16 Hubo mayor cantidad de funcionarios a contrata a plazo, principalmente reemplazos.

17 El aumento del año 2009 se debe al traspaso de honorarios a la calidad jurídica de contrata, principalmente del programa SIGFE.

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ¹⁰		Avance ¹¹	Notas
		2009	2010		
3. Grado de Movilidad en el servicio					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	0,0	21,2	-	-
3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios a contrata.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año t}) / (\text{Total efectivo de funcionarios a contrata año t}) * 100$	21,2	5,1	24,1	18
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	122,5	86,2	70,4	19
4.2 Porcentaje de becas ²⁰ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	0,0	0,4	-	-
4.3 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas para Capacitación año t} / \text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t})$	3,1	4,3	138,7	21
5. Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t} / 12) / \text{Dotación efectiva año t}$	23,4	21,8	107,3	-
6. Evaluación del Desempeño²²					
Distribución del personal de acuerdo a los resultados de las calificaciones del personal.	Porcentaje de Funcionarios en Lista 1	100	99,58	-	
	Porcentaje de Funcionarios en Lista 2	--	0,42	-	
	Porcentaje de Funcionarios en Lista 3	--	--	-	
	Porcentaje de Funcionarios en Lista 4	--	--	-	

18 Previo análisis de la disponibilidad presupuestaria, se determinó no innovar en recontractaciones en grados superiores.

19 El presupuesto de capacitación por glosa se redujo en 43 millones respecto al año 2009, pasando de 332 a 225 funcionarios capacitados.

20 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

21 Las disminuciones en el presupuesto de capacitación, generalmente afectan al número de funcionarios en mayor medida que el número de horas.

22 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera

Denominación	Cuadro 2 Ingresos y Gastos Devengados Año 2009 – 2010		Notas
	Monto Año 2009 (M\$)	Monto Año 2010 (M\$)	
Dirección de Presupuestos			
INGRESOS	12.811.945	14.266.183	
Transferencias Corrientes	58.076	198.573	
Ingresos de Operación	18.260	15.454	
Otros Ingresos Corrientes	259.001	118.176	
Aporte Fiscal	12.475.361	13.931.461	
Recuperación de Préstamos	1.247	2.519	
GASTOS	14.033.698	15.220.446	
Gastos en Personal	10.260.750	10.794.902	
Bienes y Servicios de Consumo	2.631.888	3.119.568	
Prestaciones de Seguridad Social	3.686	83.767	
Transferencias Corrientes	437.402	462.501	
Íntegros al Fisco	2.914	2.468	
Adquisición de Activos No Financieros	696.856	502.395	
Servicio de la Deuda	202	254.845	
RESULTADO	-1.221.753	-954.263	

Cuadro 2.a			
Ingresos y Gastos Devengados Año 2009 – 2010			
Denominación	Monto Año 2009(M\$) ²³	Monto Año 2010(M\$)	Notas
Programa de Modernización Financiera del Estado- Proyecto SIGFE			
INGRESOS	8.643.207	13.847.339	
Otros Ingresos Corrientes	42		
Aporte Fiscal	4.348.659	8.461.172	
Endeudamiento	4.294.506	5.386.167	
GASTOS	6.674.195	17.354.536	
Gastos en Personal	1.411.797	1.401.425	
Bienes y Servicios de Consumo	412.092	1.039.192	
Adquisición de Activos No Financieros	4.526.315	10.913.450	
Transferencias de Capital	202.490	3.514.135	
Servicio de la Deuda	121.501	486.334	
RESULTADO	1.969.012	-3.507.197	

²³ Las cifras están en M\$ del año 2010. El factor de actualización de las cifras del año 2009 es 1,014.

b) Comportamiento Presupuestario año 2010

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2010								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ²⁴ (M\$)	Presupuesto Final ²⁵ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ²⁶ (M\$)	Notas ²⁷
			INGRESOS	13.899.347	14.336.592	14.266.183	70.409	
05			Transferencias Corrientes	147.150	147.150	198.573	-51.423	
	07		De Organismos Internacionales	147.150	147.150	198.573	-51.423	
07			Ingresos de Operación	21.559	21.559	15.454	6.105	
08			Otros Ingresos Corrientes	46.351	46.351	118.176	-71.825	
	01		Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	30.182	30.182	106.579	-76.397	28
	99		Otras	16.169	16.169	11.597	4.572	
09			Aporte Fiscal	13.684.287	14.121.532	13.931.461	190.071	29
	01		Libre	13.639.194	14.076.439	13.896.808	179.631	
	03		Servicio de la Deuda Externa	45.093	45.093	34.653	10.440	
12			Recuperación de Préstamos			2.519	-2.519	
	10		Ingresos por Percibir			2.519	-2.519	
			GASTOS	13.900.347	15.714.696	15.220.446	494.250	
21			Gastos en Personal	8.972.030	11.016.334	10.794.902	221.432	30
22			Bienes y Servicios de Consumo	3.303.991	3.138.791	3.119.568	19.223	31
23			Prestaciones de Seguridad Social	31.132	84.132	83.767	365	
	03		Prestaciones Sociales del Empleador	31.132	84.132	83.767	365	32
24			Transferencias Corrientes	640.679	587.679	462.501	125.178	
	01		Al Sector Privado	273.035	388.553	373.491	15.062	
		003	Fondo Modernización Gestión Pública	273.035	388.553	373.491	15.062	
	03		A Otras Entidades Públicas	367.644	199.126	89.010	110.116	
		002	Certificación Sistemas de PMG	94.609	41.609		41.609	
		003	Fondo de Modernización Gestión	273.035	157.517	89.010	68.507	

24 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

25 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2010.

26 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

27 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

28 La recuperación de licencias médicas fue mayor a la presupuestada.

29 Se recibió un 1,3% menos de aporte fiscal que el presupuestado.

30 La sub-ejecución del Subtítulo 21 ascendió a sólo un 2% del presupuesto vigente.

31 La ejecución del Subtítulo 22 alcanzó al 99,4% del presupuesto vigente.

32 Durante el año 2009 se produjo un retiro v/s 2 el año 2010.

Cuadro 3
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2010

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ²⁴ (M\$)	Presupuesto Final ²⁵ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ²⁶ (M\$)	Notas ²⁷
			Pública					
25			Íntegros al Fisco	4.304	4.304	2.468	1.836	
		01	Impuestos	4.304	4.304	2.468	1.836	
29			Adquisición de Activos no Financieros	903.118	617.962	502.395	115.567	33
	04		Mobiliario y Otros	2.898	72.581	68.660	3.921	
	05		Máquinas y Equipos	3.448	233.448	171.074	62.374	
	06		Equipos Informáticos	398.591	198.661	156.804	41.857	
	07		Programas Informáticos	498.181	113.272	105.857	7.415	
34			Servicio de la Deuda	45.093	265.494	254.845	10.649	
	02		Amortización Deuda Externa	37.593	37.593	30.634	6.959	
	04		Intereses Deuda Externa	7.500	7.500	4.019	3.481	
	07		Deuda Flotante		220.401	220.192	209	
			RESULTADO	-1.000	-1.378.104	-954.263	-423.841	
Programa de Modernización Financiera del Estado- Proyecto SIGFE								
			INGRESOS	12.022.588	14.876.106	13.847.339	1.028.767	
9			Aporte Fiscal	9.028.197	8.839.715	8.461.172	378.543	
	01		Libre	8.883.805	8.695.323	8.379.527	315.796	
	03		Servicio de la Deuda Externa	144.392	144.392	81.645	62.747	
14			Endeudamiento	2.994.391	6.036.391	5.386.167	650.224	
	02		Endeudamiento Externo	2.994.391	6.036.391	5.386.167	650.224	
			GASTOS	12.023.588	18.186.368	17.354.536	831.832	
21			Gasto en Personal	1.484.431	1.464.431	1.401.425	63.006	
22			Bienes y Servicios de Consumo	1.654.177	1.045.773	1.039.192	6.581	
29			Adquisición de Activos no Financieros	7.309.455	11.055.426	10.913.450	141.976	
	06		Equipos Informáticos	709.823	559.823	420.366	139.457	
	07		Programas Informáticos	6.599.632	10.495.603	10.493.084	2.519	
33			Transferencias de Capital	1.431.133	4.103.056	3.514.135	588.921	
	02		Al Gobierno Central	1.431.133	4.103.056	3.514.135	588.921	
		001	A Subdere	1.431.133	4.103.056	3.514.135	588.921	

33 El monto de M\$115.567.- no ejecutado, corresponde principalmente a adquisiciones del área informática no realizadas.

Cuadro 3
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2010

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ²⁴ (M\$)	Presupuesto Final ²⁵ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ²⁶ (M\$)	Notas ²⁷
34			Servicio de la Deuda	144.392	517.682	486.334	31.348	
	04		Intereses Deuda Externa	144.392	144.392	113.043	31.349	
	07		Deuda Flotante		373.290	373.291	-1	
			RESULTADO	-1.000	-3.310.262	-3.507.197	196.935	
				-1.000	-3.310.262	-3.507.197	196.935	

c) Indicadores Financieros

Cuadro 4							
Indicadores de Gestión Financiera Programa 01							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ³⁴			Avance ³⁵ 2010/ 2009	Notas
			2008	2009	2010		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ³⁶)	%	87%	107%	97%	91	
	[IP Ley inicial / IP devengados]	%	97%	118%	140%	84	37
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP percibidos / IP devengados]	%	94%	91%	96%	105	
	[IP percibidos / Ley inicial]	%	97%	78%	69%	89	38
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]	%	2%	0%	39%	--	
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	%	NA	81%	104%	78	39

34 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2010. Los factores de actualización de las cifras de los años 2008 y 2009 son 1,030 y 1,015 respectivamente.

35 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

36 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

37 El año 2010, la venta de publicaciones (Leyes de presupuestos e Instrucciones) cayó en un 14% respecto del año 2009.

38 El año 2010 los Ingresos percibidos alcanzaron a M\$14.848, cifra que representa un ínfimo porcentaje de los ingresos de la institución.

39 La Deuda Flotante del año 2010 es superior al año 2009, pero está financiada.

d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5				
Análisis del Resultado Presupuestario 2010 ⁴⁰				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
Dirección de Presupuestos				
FUENTES Y USOS		4.877.143	-4.461.463	415.680
Carteras Netas			-936.889	-936.889
115	Deudores Presupuestarios		1.062	1.062
215	Acreedores Presupuestarios		-937.951	-937.951
Disponibilidad Neta		4.885.007	-3.526.855	1.358.152
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	4.878.883	-3.525.975	1.352.908
112	Disponibilidades en Monedas Extranjeras	6.124	-880	5.244
Extrapresupuestario neto		-7.864	2.281	-5.583
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	15.614	-15.155	459
116	Ajustes a Disponibilidades	-1.624	1	-1.623
119	Trasposos Interdependencias		848	848
214	Depósitos a Terceros	-17.720	17.701	-19
216	Ajustes a Disponibilidades	-4.134	-266	-4.400
219	Trasposos Interdependencias		-848	-848

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2010				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
Desarrollo de los componentes del Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado en su versión dos (SIGFE II).	12.023.588	18.186.368	17.354.536	41
Continuar con la Evaluación de Programas de los servicios públicos.	1.039.688	1.039.688	771.368	-
Continuar con el Fondo de Modernización de la Gestión Pública.	546.070	546.070	462.501	-

40 Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

41 La diferencia entre la ley inicial y el presupuesto final se explica por la incorporación de proyectos que no alcanzaron a ser tramitados en el año 2009 y otros incorporados después del cierre del presupuesto 2010.

f) Transferencias⁴²
No aplica

g) Inversiones⁴³
No aplica

42 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

43 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño Ley de Presupuestos año 2010

Fe de erratas: Se modifica la información efectiva del Balance Estructural Consolidado. Estas cifras corresponden a la información efectiva del Balance Estructural Consolidado, según datos disponibles al 30 de septiembre 2011 según metodología Corbo, publicados en Informe de Finanzas Públicas que acompañó el Presupuesto 2012.

	2007	2008	2009	2010	Meta 2010
Balance Estructural del Gobierno Central Consolidado	1,1	-0,8	-3,0	-2,0	-

Cuadro 9 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2010										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad medida	Efectivo			Meta 2010	Cumple ⁴⁴	Cumplimiento	Notas
				2008	2009	2010				
	<u>Eficacia/Proceso</u>									
•Planificación y Gestión Presupuestaria	Porcentaje de informes exploratorios entregados por los sectores presupuestarios a la Subdirección de Presupuestos dentro de los plazos establecidos en calendario presupuestario.	((N° de informes entregados dentro de los plazos formalmente establecidos/N° total de informes emitidos)*100)	%	100	100	100	100	SI	100%	
	<u>Economía/Resultado Intermedio</u>									
-Formulación del Presupuesto del Gobierno Central	Balance Estructural del Gobierno Central Consolidado	((Balance Efectivo (Devengado) - Componente Cíclico de los ingresos tributarios no mineros y previsionales - Componente Cíclico de los Ingresos del Cobre Codelco - Componente Cíclico de los Ingresos del Molibdeno Codelco - Componente Cíclico de los Ingresos/PIB)*100)	%	1	-1	-2	0	NO	0%	46

44 Se considera cumplido el compromiso, si la comparación entre el dato efectivo 2010 y la meta 2010 implica un porcentaje de cumplimiento igual o superior a un 95%.

45 Corresponde al porcentaje de cumplimiento de la comparación entre el dato efectivo 2010 y la meta 2010.

46 En el presupuesto 2010 se fijó una meta de Balance Estructural del 0%. Sin embargo a raíz del terremoto y posterior tsunami, que significó una importante destrucción de capital productivo además de una incuantificable pérdida en vidas humanas, se generaron exigencias extraordinarias al fisco. El plan de reconstrucción generó importantes necesidades de gasto no programadas, cuya ejecución hacían inviable el continuar con la meta de Balance Estructural prevista. Así mismo, en junio de 2010, el Comité de Expertos de BE, entregó propuestas para una nueva metodología de estimación del BE, con mayores exigencias que la anterior, la misma hizo pasar el resultado de BE 2009 de -1,2% del PIB a un -3,1%. Este nuevo nivel hace inviable la convergencia hacia un BE del 0% en los plazos a los cuales e había considerado anteriormente. Adicionalmente, se decidió implementar una política fiscal que procurará converger a un balance estructural equilibrado hacia fines del actual período presidencial, donde las metas anuales pierden la relevancia que tenían hasta el año pasado. Por otra parte, el déficit de balance estructural de un -2,3% estimado para el año 2010 (el dato definitivo estará en enero), se debió a la situación de déficit estructural que enfrentó esta administración como punto de partida, sumada a la necesidad de implementar el Plan de Reconstrucción diseñado como respuesta al terremoto del 27 de febrero de 2010, así como la aplicación del Programa de Gobierno. Los datos efectivos de los años 2007 y 2008 están en base a la antigua metodología de cálculo.

•Planificación y Gestión Presupuestaria	<i>Eficacia/Producto</i>	(N° de solicitudes de identificación de iniciativas de inversión correspondientes al ejercicio presupuestario 2010 de los servicios públicos del Gobierno Central resueltas dentro de los 15 días hábiles a contar de la fecha de ingreso en el sector presupuestario año t/N° total de solicitudes de identificación de iniciativas de inversión recibidas en el sector presupuestario desde los servicios públicos del gobierno central, correspondientes al ejercicio presupuestario año t)*100)	%	94	89	91	85	SI	107%
	Porcentaje de solicitudes de identificación de iniciativas de inversión del presupuesto de los servicios públicos del gobierno central resueltas dentro de los siguientes 15 días hábiles, a contar de la fecha de ingreso en el sector presupuestario año t								
Planificación y Gestión Presupuestaria	<i>Eficacia/Producto</i>	((Número de horas reales del sistema informático en servicio en el año t/Número de horas totales del año t)*100)	%	n.m.	99	99	98	SI	101%
	Tasa de continuidad del servicio SIGFE Módulo Transaccional								
- Captura, procesamiento y exposición de la Ejecución Presupuestaria	<i>Eficacia/Producto</i>	((Nro. de solicitudes de servicio relacionados con incidencias y requerimientos del SIGFE, resueltos en los plazos establecidos año t/Nro. de solicitudes de servicio relacionados con incidencias y requerimientos del SIGFE recibidos en el año t)*100)	%	n.m.	n.m.	96	90	SI	106%
	Porcentaje de solicitudes de servicios en relación a incidencias y requerimientos del SIGFE, resueltas por DIPRES en los plazos establecidos								
•Gestión de Activos y Pasivos Financieros del Sector Público	<i>Eficacia/Producto</i>	(Total de días corridos entre cierre trimestre inmediatamente anterior y la fecha de publicación del Informe de la Deuda Pública del Gobierno Central año t /Total de Informes de la Deuda Pública elaborados año t)	días	n.m.	n.m.	90	90	SI	100%
	Tiempo promedio de publicación del Informe de la Deuda Pública del Gobierno Central con formato exigido, entre el cierre del trimestre inmediatamente anterior y la fecha de publicación.								
-Reportes de Situación Financiera	<i>Eficacia/Producto</i>	Total de días corridos entre cierre trimestre inmediatamente anterior y la fecha de recepción por Jefe División/Total de Informes de Inversiones Financieras del Tesoro Público elaborados	días	13	12	14	15	SI	108%
	Tiempo promedio de entrega de Informe de Inversiones Financieras del Tesoro Público con formato exigido								

	<u>Eficacia/Producto</u>									
•Sistema de Control de Gestión del Gobierno Central	Porcentaje de programas/instituciones evaluadas que cuentan con Informes de Seguimiento de compromisos para uso del Sector Presupuestario en la etapa de evaluación pre presupuestaria y en las subcomisiones de presupuestos en el Congreso	((Número de programas o instituciones evaluadas que cuentan con Informes de Seguimiento de compromisos para uso del Sector Presupuestario en la etapa de evaluación presupuestaria y en las subcomisiones de presupuestos en el Congreso/Total de programas o instituciones que cuentan con seguimiento de compromisos al 31 de diciembre del año t-1 y al 30 de junio del año t)*100)	%	100	100	100	100	SI	100%	
- Indicadores de desempeño										
	<u>Eficacia/Resultado Intermedio</u>									
•Sistema de Evaluación y Control de Gestión	Porcentaje de Instituciones que miden su gestión relevante a través de indicadores de desempeño comprometidos en la Ley de Presupuestos año t+1	((Total de Instituciones que miden su gestión relevante a través de indicadores de desempeño comprometidos en la Ley de Presupuestos año t+1 /Total de Instituciones que comprometen indicadores de desempeño en la Ley de Presupuestos año t+1)*100)	%	s.i.	91	94	90	SI	104%	
-Evaluación de Programas e Instituciones										
	<u>Eficacia/Proceso</u>									
•Estudios e Investigación. Generación de Información Pública	Porcentaje de cumplimiento de la publicación de informes estadísticos, en los plazos establecidos en el calendario de publicación de estadísticas	((Número de informes estadísticos entregados dentro de plazos formalmente establecidos/Número total de informes estadísticos emitidos y con plazo de entrega formalmente establecido)*100)	%	100	100	100	100	SI	100%	
-Estudios Especializados										
	<u>Eficacia/Proceso</u>									
•Informes y Estudios de Proyectos de Ley	Porcentaje de cumplimiento en la entrega de Proyectos de Ley comprometidos, con plazo de entrega fijado, en el protocolo de la Ley de Presupuestos y en el Mensaje Presidencial del 21 de Mayo.	((Número de proyectos de ley entregados en los plazos establecidos año t /Número de proyectos de ley comprometidos para el año t, con plazo de entrega establecido en el protocolo de la Ley de Presupuestos y en el Mensaje Presidencial del 21 de Mayo año t)*100)	%	n.m.	n.m.	100	100	SI	100%	
Porcentaje de cumplimiento informado por el servicio			:	90%						
Suma de ponderadores de metas no cumplidas con justificación válidas			:	10%						
Porcentaje de cumplimiento global del servicio			:	100%						

Anexo 5: Compromisos de Gobierno
No aplica.

Anexo 6: Informe Preliminar⁴⁷ de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas⁴⁸

Programa/Institución: Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG)

Año Evaluación: 2007

Fecha del Informe: Lunes, 04 de abril de 2011 15:17:21

Compromiso	Cumplimiento
<p>1.- Elaboración del estudio, por parte del Banco Mundial, que revisará y analizará los Modelos de Excelencia aplicados en países de la OECD y en Chile y propondrá el Modelo más conveniente para ser aplicado en el Marco del PMG.</p>	<p>El Banco Mundial elaboró el estudio denominado "Postfacio. Propuesta para la continuación del PMG mediante la profundización en la gestión orientada a usuarios". Este estudio revisa y analiza los Modelos de Excelencia aplicados en países de la OCDE y ofrece recomendaciones derivadas de la experiencia de los países de la OCDE sobre posibles próximos pasos para continuar con la senda iniciada por el PMG en 1998.</p> <p>El estudio documentó la experiencia de modelos de la OECD, especialmente los modelos dirigidos hacia la atención al cliente o usuario. Con base en esta revisión, y en las discusiones sostenidas con las autoridades chilenas en el año 2009, el equipo del BM recomienda la introducción del Customer Service Excellence, CSE, practicado en un país de estructuras institucionales similares a las de Chile (el Reino Unido), con resultados demostrados.</p> <p>Adicionalmente, se incluye la recomendación de dos modelos suplementarios, que podrían balancear el énfasis en la subjetividad del CSE con una concentración en medidas más objetivas de gestión. Estos modelos son los del Common Assessment Framework, CAF, ampliamente practicado en países OECD y en otros países, y los Capability Reviews que se aplican en el Reino Unido.</p> <p>Los tres modelos son compatibles entre sí (y con otros modelos más complejos de Calidad Total), de costos relativamente bajos y de fácil instalación en un país que, como Chile, cuenta ya con una cultura de mejoramiento de gestión por resultados, como ha sido la cultura aclimatada por el PMG.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Postfacio: Propuestas para la continuación del PMG chileno mediante la profundización en la gestión orientada a usuarios (Borrador), Febrero 2010. Resumen ejecutivo: Propuestas para la continuación del PMG chileno mediante la profundización en la gestión orientada a usuarios (Borrador), Febrero 2010. Resumen ejecutivo: Propuestas para la continuación del PMG chileno mediante la profundización en la gestión orientada a usuarios Postfacio: Propuestas para la continuación del PMG chileno mediante la profundización en la gestión orientada a usuarios.</p>
<p>2.- Elaborar propuesta para presentar al Comité del PMG, por parte de la Secretaría Técnica en conjunto con la Red de Expertos, que incluya el Programa Marco del PMG a aplicar a servicios públicos que actualmente no ingresan a los procesos de certificación ISO. En dicha propuesta se debe considerar la alternativa que estos servicios se</p>	<p>En consideración al tamaño de la institución y otras características asociadas a su función, se ha decidido por parte de los Ministros PMG, que los siguientes servicios continúen aplicando el marco básico: Junta de Aeronáutica Civil, Comité de Inversión Extranjera, Consejo Superior de Educación, Consejo Nacional de televisión, Empresa de Abastecimiento de Zonas Aisladas, Intendencias regionales, Gobernaciones provinciales y Gobiernos Regionales.</p> <p>La Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE) elaboró una propuesta que presenta una alternativa al programa marco avanzado, aplicable sólo a los Gobiernos Regionales, la cual fue presentada a DIPRES en su rol de Secretaría Técnica del PMG. SUBDERE propone un modelo de mejoramiento de gestión escalonado en base a un sistema de acreditación</p>

47 Se denomina preliminar porque no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por parte de DIPRES.

48 Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del programa de Evaluación que dirige la Dirección de Presupuestos.

<p>incorporen a los procesos de certificación tal como opera para el resto de los servicios públicos o de una forma modificada, o continúen sin ingresar y por tanto se proponga un proceso de mejoramiento de gestión escalonado apropiado y pertinente a sus características.</p>	<p>para los Gobiernos Regionales. Este sistema tiene por objetivo proporcionar un enfoque de mejoramiento continuo y excelencia en la gestión institucional, mediante un modelo de gestión sobre el cual los gobiernos regionales puedan evaluarse, optimizando su gestión sobre la base de alcanzar estándares o cumplir con metas o requisitos cada vez más exigentes, aplicando instrumentos que le permitan mejorar su gestión de manera sistemática, tales como auto diagnósticos, elaboración de planes de mejoramiento y de certificación externa de procesos específicos.</p> <p>La Secretaría Técnica presentó esta propuesta al Comité Triministerial para su revisión y validación, en el marco de la propuesta de programa marco para el año 2011.</p> <p>El Comité Triministerial del PMG, en octubre 2010, aprobó la propuesta de la Secretaría Técnica de Programa Marco PMG para el año 2011. En este se incluye un Sistema de Acreditación de la Calidad, cuyo objetivo es mejorar la gestión de los Gobiernos Regionales a través de la implementación, seguimiento y acreditación de un sistema de gestión de excelencia. Por otro lado, el Sistema de Gestión de la Calidad bajo norma ISO 9001 pasa a ser voluntario para los Servicios, siendo el Jefe de Servicio quien decide si lo compromete en el PMG o no.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Oficio Circular Ministros del PMG a Ministros de Estado, agosto 2009 Sistema de Acreditación, Mejora Continua e Incentivos de los Gobiernos Regionales Oficio Circular N°52, octubre 2010.</p>
<p>1.- Incorporar explícitamente en el nuevo reglamento de la Alta Dirección Pública (ADP), que el convenio que se suscriba con el alto directivo incluya al menos compromisos vinculados a asegurar el cumplimiento de los mecanismos de incentivo de remuneraciones de tipo institucional, como el PMG, junto a otros cambios que mejoren el Convenio de Desempeño.</p>	<p>El nuevo reglamento de la Alta Dirección Pública (ADP) en su artículo 2 segundo párrafo establece: "Los objetivos que el convenio de desempeño fije para el alto directivo público deberán ser coherentes con las definiciones estratégicas institucionales, sus sistemas de planificación y control de gestión, presupuestos, programas de mejoramiento de la gestión y". Además en su artículo 15° se establece: "En el convenio, los compromisos de gestión de los altos directivos públicos deberán abordar, al menos, los siguientes aspectos: Compromisos vinculados a asegurar el cumplimiento de los mecanismos de incentivo de remuneraciones de tipo institucional y/o colectivo, como por ejemplo el Programa de Mejoramiento de la Gestión, Metas de Eficiencia Institucional, y el Convenio de Desempeño Colectivo".</p> <p>Adicionalmente, se implementó dicho reglamento, estableciendo un procedimiento de revisión por parte de DIPRES que asegure el cumplimiento de este requisito.</p> <p>El reglamento de los convenios ADP fue aprobado por decreto N° 1384, de 24 de noviembre de 2009.</p> <p>Ingresado a Contraloría General de la República (CGR) para trámite de toma de razón el 8 de enero de 2010 y retirado sin tramitar por el servicio civil el 18 de febrero de 2010. La CGR formuló observaciones, de modo que el retiro fue para corregirlas. Se revisaron las observaciones por parte de DIPRES y se encuentra pendiente el reingreso a CGR.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Decreto que Aprueba nuevo reglamento: en trámite en la Contraloría General de la República DECRETO 1384, enero 2010</p>
<p>2.- Diseñar un piloto, considerando las recomendaciones que surjan del diagnóstico realizado sobre la interrelación entre el Sistema de Evaluación y Control de Gestión y el SIGFE, que permita formular el presupuesto incorporando información financiera y de</p>	<p>Se diseñó un piloto considerando las recomendaciones que surgieron del diagnóstico realizado sobre la interrelación entre el Sistema de Evaluación y Control de Gestión y el SIGFE. El piloto consideró un grupo de 5 servicios públicos a los cuales se les revisó en detalle la vinculación entre las definiciones estratégicas y el sistema financiero presupuestario. Los servicios seleccionados fueron: Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), Dirección General de Aeronáutica (DGAC), Instituto Nacional de Desarrollo Agropecuario (INDAP), Instituto Nacional del Deporte (IND) y Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS). El análisis más detallado se basó en la información</p>

<p>desempeño.</p>	<p>secundaria del diagnóstico, complementada con información levantada directamente de las instituciones, con el objeto de identificar los factores que condicionan esta relación y en base a este conocimiento proponer recomendaciones fundamentadas para fortalecer dicha relación. Los resultados se encuentran en el documento Consultoría relacionada con "Mejoras en los procedimientos presupuestarios y mecanismos del sistema de control de gestión". Proyecto Administración del gasto público II. Se adjunta informe final.</p> <p>La implementación del piloto diseñado, en términos de formular el presupuesto de las instituciones incorporando información financiera y de desempeño, no se encuentra priorizado por la actual administración de DIPRES.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Conclusiones Generales y Recomendaciones. Consultora: Ximena Montenegro Hernández. Dic. 2009. (Borrador) Consultoría Relacionada Con Mejoras En Los Procedimientos Presupuestarios Y Mecanismos Del Sistema De Control De Gestión, Proyecto Administración del Gasto Público II, Informe Final, Diciembre 2009.</p>
<p>6.- Ajustar y mejorar los Manuales de Procedimiento de Referencia a ser aplicados el año siguiente en base a los resultados de la validación técnica de los manuales de procedimiento de los sistemas de Género y Gestión Territorial elaborados por los Servicios Públicos el año anterior.</p>	<p>Fueron ajustados y mejorados los Manuales de Procedimiento de Referencia a ser aplicados el año 2010, asociados a los sistemas de Género y Gestión Territorial. Estos manuales se encuentran publicados en página WEB Dipres: Enero 2010.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Procedimiento de referencia Enfoque de Género, Diciembre 2009 Procedimiento de referencia Gestión Territorial, Diciembre 2009.</p>
<p>1.- Incorporar en la Matriz de Marco Lógico aspectos no completados tales como fórmula de cálculo y supuestos para todos los indicadores, y nuevos indicadores, si corresponde.</p>	<p>Fueron incorporadas en la Matriz de Marco Lógico los aspectos no completados, tales como las fórmulas de cálculo para los indicadores.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> MML PMG, Junio 2010.</p>
<p>2.- Actualizar la Matriz de Marco Lógico incorporando el diseño e implementación del Programa Marco de la Calidad.</p>	<p>Se actualizó la matriz de marco lógico ajustando el fin y propósito a las tres fases PMG (básico, avanzado y de la calidad) y agregando el componente correspondiente al Sistema de Gestión de la Calidad, correspondiente al Programa Marco de la Calidad.</p> <p>Además se incluyeron los supuestos en la matriz, se agregaron los resultados de indicadores pendientes con los cuales se contaba y se introdujeron las notas al pie de página con los textos que se encontraban escritos junto a la cuantificación de indicadores.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> MML PMG, Junio 2010. MML PMG Diciembre 2010.</p>
<p>1.- Realizar un Seminario sobre la aplicación de los sistemas de gestión de la ISO en los servicios públicos en Chile, apoyado por organismos internacionales dirigido a los Jefes de Servicio, sus equipos directivos y encargados de los sistemas de gestión y de la calidad en las instituciones, para dar a conocer y difundir la experiencia de la</p>	<p>Con fecha 9 de julio de 2009 se realizó el Seminario Internacional "Modernización del Estado y Gestión Pública de Calidad. Avances y Desafíos". Los ministros de Interior y de Hacienda inauguraron el seminario organizado por la Dirección de Presupuestos y auspiciado por el Banco Mundial y el BID. En el encuentro participaron expertos de ambos organismos multinacionales y expertos internacionales en la materia, que analizaron la experiencia chilena y de países de la OECD con el Sistema de Evaluación y Control de Calidad de la Gestión y la incorporación de las Normas ISO en el sector público. Pendiente publicación de resultados.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p>

<p>aplicación de la certificación ISO 9001 alcanzada durante el período 2005-2009, y publicar sus resultados.</p>	<p>Programa del Seminario Internacional "Modernización del Estado y Gestión Pública de Calidad. Avances y Desafíos", Julio 2009. Presentación Director de Presupuestos "Sistema de Evaluación y Control de Gestión Pública: un Cambio Cultural en la Administración del Gobierno Central", Julio 2009. Registro de asistencia Seminario Internacional "Modernización del Estado y Gestión Pública de Calidad. Avances y Desafíos", Julio 2009.</p>
<p>2.- Elaborar, por parte de la Secretaría Técnica y la Red de Expertos, propuesta con el diseño conceptual del proceso de validación técnica de los sistemas de gestión del Programa Marco Básico del PMG, simplificando la solicitud de medios de verificación y requisitos técnicos de modo que permita una mayor confiabilidad de la información provista por las instituciones para verificar su cumplimiento y reduzca su carga burocrática en los servicios.</p>	<p>La Secretaría Técnica, con el apoyo de la Red de Expertos, elaboró el diseño conceptual del proceso de validación técnica de los sistemas de gestión del Programa Marco Básico del PMG, cuyo resultado fue la reestructuración de algunos sistemas (pasando de 6 a 4 etapas de desarrollo) y la precisión de objetivos y requisitos técnicos de modo de permitir una mayor confiabilidad de la información provista por las instituciones para verificar su cumplimiento y reducir la carga burocrática.</p> <p>Se reestructuraron, pasando de 6 a 4 etapas, el sistema integral de información y atención al ciudadano (SIAC) y el sistema de compras y contrataciones del sector público, lo que significó fusionar objetivos de gestión, requisitos técnicos, así como los medios de verificación.</p> <p>En el sistema de gobierno electrónico se precisaron objetivos y requisitos técnicos para homogeneizar el lenguaje informático requerido para los proyectos de interoperabilidad y para que los servicios implementen metodologías y procedimientos de gestión proyectos tecnológicos en base a una estándar definido, el cual se controlará a través de un Sistema de Registro y Control de Gestión de Proyectos Tecnológicos, administrada por la Red de Expertos. Esta plataforma informática llamada AMIGO, permite terminar con los informes y envío de sendos documentos. Todo lo genera el sistema con la información puntual y específica que cada servicio carga respecto de sus proyectos comprometidos.</p> <p>Por otro lado, en los sistemas de capacitación y evaluación del desempeño se incorporan precisiones a los requisitos técnicos con la finalidad de vincular ambos sistemas, de modo de considerar como necesidades de capacitación las brechas que puedan detectarse producto de la evaluación. De esta forma, se estandarizan los requisitos para ambos sistemas.</p> <p>La Secretaría Técnica levantó una aplicación informática de apoyo al proceso de validación técnica del PMG 2010, el cual se realizó en el mes de enero del año 2011. Esta aplicación web con acceso restringido desde la página web de DIPRES, sirvió de instrumento de trabajo para las Redes de Expertos y la Secretaría Técnica, permitió transparentar a los servicios las distintas pautas de validación de los sistemas PMG utilizadas por las Redes de Expertos y disponer de un único repositorio de medios de verificación de todos los sistemas del PMG, que puedan ser utilizados por auditores externos independientes.</p> <p>El Comité Triministerial del PMG, en octubre 2010, aprobó la propuesta de la Secretaría Técnica de Programa Marco PMG para el año 2011. Lo anterior, implica que de un total de 13 sistemas, sólo siguen 7 para el año 2011, egresando 8 sistemas de gestión del PMG debido a que los Servicios ya alcanzaron el desarrollo de las respectivas etapas finales (Capacitación, Evaluación del Desempeño, Higiene-Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo, Auditoría Interna, Compras, Administración Financiero-Contable, Enfoque de Género, Gestión territorial). Los requisitos técnicos y medios de verificación para este nuevo programa marco se encuentra pendiente.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Oficio Circular N°43 PMG 2010, Agosto 2009 Medios de verificación y requisitos técnicos PMB 2010, Marzo 2010 Oficio Circular N°52 PMG 2011, octubre 2010 Manual de usuario aplicación Validación Sistemas PMG 2010.</p>
<p>3. Presentar una propuesta al</p>	<p>La Secretaría Técnica construyó un sistema informático en base al diseño conceptual del</p>

<p>Comité del PMG, por parte de la Secretaría Técnica y la Red de Expertos, de Modelo de Procesos del Sistema de Validación Técnica del PMG, para la construcción del sistema informático, en base al diseño conceptual del proceso de validación técnica elaborado. Este proyecto de se desarrollará en el marco del Convenio de Administración del Gasto Público II.</p>	<p>proceso de validación técnica del cumplimiento del PMG del año 2010. El mandato del Comité Triministerial fue que el proceso de validación técnica fuera desarrollado de forma coordinada y simple de cara a los Servicios que comprometen PMG. Para tales efectos, se dispuso de una aplicación web en el sitio www.dipres.cl (acceso restringido), cuyos objetivos fueron: a) Ser un instrumento de trabajo para las Redes de Expertos y la Secretaría Técnica; b) Transparentar a los servicios las distintas pautas de validación de los sistemas PMG utilizadas por las Redes de Expertos; c) Comunicar a los Servicios por una vía única el resultado de la validación técnica de su PMG, y d) Disponer de un único repositorio de medios de verificación de todos los sistemas del PMG, que puedan ser utilizados por auditores externos independientes. Todos estos objetivos fueron cumplidos durante la aplicación del proceso en el mes de enero del año 2011. Los servicios públicos pueden subir en esta aplicación cada uno de los medios de verificación que permiten verificar el cumplimiento de los objetivos por cada uno de los sistemas de gestión del PMG 2010. Además, conocieron las pautas o check lists aplicadas por cada una de las redes de expertos para validar el cumplimiento de los objetivos comprometidos. Este sistema informático ayudó a ejecutar un proceso más coordinado por la Secretaría Técnica y además poder apoyar la evaluación que realiza del cumplimiento PMG, el Comité Triministerial.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Manual de usuarios Aplicación Validación Sistemas PMG 2010.</p>
<p>5.- Elaborar una propuesta de modificación del reglamento 475 del PMG que especifique los roles y funciones que requiere la Secretaría Técnica para fortalecer su capacidad analítica y de planeación, mantenga su eficacia operativa y pueda dar respuesta oportuna y proactiva a los desafíos de gestión que el mejoramiento escalonado diseñado en el PMG, le exige.</p>	<p>A diferencia del reglamento actualmente vigente, que sólo menciona algunas funciones aisladas que debe desempeñar la Dirección de Presupuestos, se elaboró una propuesta de modificación del Reglamento 475 del PMG, que especifica los roles y funciones que ejercerá la Secretaría Técnica.</p> <p>La propuesta de reglamento contempla un nuevo título IX de la Secretaría Técnica (artículos 29 y 30) donde se especifican las funciones, rol y responsabilidades de ésta en los distintos procesos de diseño, formulación, ejecución, seguimiento, pre evaluación y evaluación del cumplimiento del PMG. Lo anterior permite fortalecer la capacidad analítica y de planeación y que pueda dar respuesta oportuna y pro activa a los desafíos de gestión que el mejoramiento escalonado diseñado en el PMG, le exige. Este reglamento será ingresado a Contraloría General de la República para su revisión.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Decreto 267 en trámite de toma de razón, Marzo 2010.</p>

Anexo 7: Cumplimiento Programa de Mejoramiento de la Gestión año 2010

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión							Prioridad	Ponderador	Cumple	
			Etapas de Desarrollo o Estados de Avance										
			I	II	III	IV	V	VI	VII				
Marco Básico	Calidad de Atención a Usuarios	Gobierno Electrónico - Tecnologías de Información								O	Menor	5%	√
		Sistema de Acceso a la Información Pública		O							Mediana	7.5%	√
		Sistema Seguridad de la Información			O						Mediana	7.5%	√
	Administración Financiera	Administración Financiero - Contable				O					Alta	12%	√
Marco Avanzado	Recursos Humanos	Capacitación				O					Mediana	7.5%	√
		Evaluación del Desempeño			O						Menor	5%	x
		Higiene - Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo				O					Mediana	7.5%	√
	Calidad de Atención a Usuarios	Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana	Eximido										
	Planificación / Control de Gestión	Auditoría Interna				O					Alta	12%	√
		Planificación / Control de Gestión				O					Alta	12%	√
	Administración Financiera	Compras y Contrataciones del Sector Público				O					Alta	12%	√
Marco de la Calidad	Estratégicas	Procesos de Gestión Estratégicos en regiones	Eximido										
	Soporte Institucional	Procesos de Soporte Institucional en regiones	Eximido										
	Atención Ciudadana	Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana en regiones	Eximido										
	Calidad de Gestión	Sistema de Gestión de la Calidad (Enfoque de Género)		O							Alta	12%	√
Porcentaje Total de Cumplimiento :											95%		

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2010

Cuadro 13 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2010				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ⁴⁹	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ⁵⁰	Incremento por Desempeño Colectivo ⁵¹
Subdirección de Presupuestos	71	7	100%	8%
Subdirección de Racionalización y Función Pública	34	8	100%	8%
División de Finanzas Públicas	26	5	100%	8%
División de Control de Gestión Pública	23	10	90%	8%
División de Gestión Interna	58	9	100%	8%
Tecnologías de la información	48	8	100%	8%

49 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2010.

50 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

51 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional

No hay proyectos de Ley de DIPRES que estuvieran en trámite en el Congreso Nacional al 31 de Diciembre del 2010.

Anexo 10: Propuestas Fondo de Modernización de la Gestión Pública (propuestas 2009, que fueron implementadas en 2010 y las propuestas del FMGP 2010.

La Institución No aplica este instrumento.